



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





# “Estudiamos”, defienden aspirantes a consejeros del INE con mejores notas

**FERNANDO CAMACHO  
Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

Ayer fue en la Cámara de Diputados el segundo día de entrevistas de los aspirantes a consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). Entre los que acudieron están dos de los que alcanzaron las calificaciones más altas en la fase del examen de conocimientos.

Ambos defendieron la validez de sus notas, en medio de la controversia generada por el rumor sobre la supuesta filtración de las respuestas de la prueba para favorecer a algún interesado.

Uno de ellos fue Arturo Manuel Chávez López, actual titular de la empresa pública Talleres Gráficos de México, quien obtuvo 99 de 100 puntos posibles, lo cual ha sido objeto de controversia, por el hecho de que el funcionario no tiene experiencia laboral previa en temas electorales.

Ante dichos señalamientos, aseguró que la clave para obtener una calificación tan alta como la suya es “estudiar mucho, porque el conocimiento es la base de la transformación”, y argumentó que, aunque es “poco conocido”, tiene “muchísima experiencia” en el ámbito electoral.

Una prueba de ello, dijo, es que coordinó el primer monitoreo que

hizo el desaparecido Instituto Federal Electoral de los medios de comunicación, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, además de que “hoy mismo, como director de Talleres Gráficos de México, estamos imprimiendo las boletas del próximo ejercicio de participación ciudadana en la Ciudad de México”.

Asimismo, apuntó, “mi tesis de maestría versa sobre la hegemonía del discurso democrático en México, de los partidos políticos, y he participado como ciudadano en casillas electorales en otros procesos; entonces, por supuesto que tengo mucha experiencia”.

Al insistir en la legitimidad de sus calificaciones en el examen, expresó: yo estoy muy orgulloso; de hecho, cuando era niño, si no sacaba 10, me sentía mal”.

Más temprano llegó a San Lázaro César Ernesto Ramos Mega, actual consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quien se describió como “migrante”, y obtuvo una calificación de 98 puntos.

Cuestionado sobre la supuesta “filtración” del examen, dijo esperar que esa versión “no afecte la credibilidad del proceso”.

Al explicar cómo obtuvo una calificación tan alta en el examen de conocimientos, subrayó la importancia de “estudiar intensamente”.



# Rechazan candidatos al INE filtración de examen

**Contienda.** “Cuando era niño, si no sacaba 10 me sentía mal”, defiende Arturo Manuel Chávez, quien tuvo 99 de 100 aciertos

**FERNANDO DAMIÁN**  
CIUDAD DE MÉXICO

Al participar en el segundo día de entrevistas del Comité Técnico de Evaluación a los aspirantes al Consejo General del INE, Arturo Manuel Chávez López y César Ernesto Ramos Mega rechazaron la presunta filtración de los exámenes para favorecer a algunos candidatos y se declararon a favor de transparentar el proceso.

Chávez López, director de Talleres Gráficos de México, fue uno de los dos aspirantes con mayor puntaje en el examen de conocimientos, con 99 de cien aciertos, y Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, alcanzó la tercera mejor calificación, con 98 puntos.

“Insisto, soy un científico social y los científicos sociales nos dedicamos a estudiar, ese es nuestro trabajo, estudiar y pensar lógicamente, y estoy muy orgulloso. De hecho, cuando era niño, si no sacaba 10 me sentía mal”, dijo.

Aseguró que, aunque es “poco conocido”, su experiencia en materia electoral es muy amplia, desde la coordinación del monitoreo de medios en el desaparecido IFE y la impresión de boletas en Talleres Gráficos hasta su participación como ciudadano en casillas de votación y otros procesos políticos.

Sobre si es el candidato de la Presidenta, si se asumiría así, respondió: “Yo soy un ciudadano y un académico y quiero representar a la ciudadanía y a la gente”.

Por separado, Ramos Mega atribuyó los cuestionamientos por la supuesta filtración del examen a la polarización política, pero confió en que dichas versiones no afecten la credibilidad del proceso.

Subrayó que está a favor de la transparencia en la evaluación de los aspirantes. “Soy una persona obsesiva, he estudiado y trabajado en lo electoral desde 1999 en distintos cargos (...). Yo mismo diseño y aplico muchos exámenes en la Facultad de Ciencias Políticas, donde soy profesor en la materia de administración de procesos electorales”.

El Comité Técnico de Evaluación convocó a 50 mujeres y 50 hombres a entrevistas entre el 14 y el 16 de abril para dar a conocer las tres quintetas a más tardar el próximo lunes 20. ■



# Aspirantes con los mejores puntajes niegan filtraciones

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

**EN MEDIO** de versiones sobre presuntas filtraciones en el examen para integrar el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), los aspirantes Arturo Manuel Chávez López y César Ernesto Ramos Mega, quienes obtuvieron 99 y 98 aciertos de 100, rechazaron irregularidades, defendieron la transparencia del proceso y atribuyeron sus resultados a su experiencia profesional.

Durante el segundo día de entrevistas ante el Comité Técnico de Evaluación, ambos perfiles, entre los mejor calificados, respondieron a cuestionamientos sobre la legitimidad del proceso.

Chávez López, director de Talleres Gráficos de México, aseguró que su desempeño responde a su formación como científico social y su trayectoria académica de más de tres décadas, y destacó su participación en distintos ámbitos del sistema electoral.

"El conocimiento es la base de la transformación. He participado como ciudadano, en casillas electorales y en otros procesos políticos, por supuesto que tengo mucha experiencia", señaló.

Asimismo, mencionó su actual cargo, desde el cual se imprimen boletas para ejercicios de participación ciudadana en

la Ciudad de México. Ante señalamientos por su cercanía con el Gobierno federal, negó que ello afecte su independencia: "Quien define quién será consejero es la Cámara de Diputados".

Sobre el examen, insistió en que los buenos resultados dependen del estudio: "Sé cómo preparar un examen, la cosa es estudiar".

Por su parte, Ramos Mega atribuyó las dudas sobre filtraciones al contexto de polarización política. Explicó que la prueba fue en papel y planteó que podría digitalizarse para mayor transparencia: "Estoy a favor de que se transparente cualquier parte del proceso".

Indicó que su resultado es producto de años de trabajo en la materia desde 1999, así como de su labor académica en la Facultad de Ciencias Políticas.

Además, ambos aspirantes coincidieron en que el proceso de selección debe fortalecerse con mayores mecanismos de rendición de cuentas, a fin de brindar certeza pública y evitar que señalamientos sin sustento desacrediten los resultados obtenidos por quienes participan.

El proceso continúa con entrevistas a 100 aspirantes mejor evaluados, de donde surgirán las quintetas que serán enviadas a la Cámara de Diputados para la designación final antes del 20 de abril.

## 99

**Y 98 aciertos**  
tuvieron dos aspirantes a consejeros



#ASPIRANTESACONSEJEROSDELINTE

# Descartan que las designaciones estén pactadas

## REITERAN CONFIANZA EN EL PROCESO. HOY CONCLUYEN LAS EVALUACIONES

POR CINTHYA STETTIN Y  
ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Este miércoles, el Comité Técnico de Evaluación continuó con las entrevistas a los 100 aspirantes que buscan una de las tres consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE) para un periodo de nueve años.

A las instalaciones de San Lázaro asistieron el actual director de Talleres Gráficos de México, Arturo Manuel Chávez López, y el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos Mega.

Ambos servidores públicos confiaron en el proceso de selección y rechazaron la idea de que la designación de estas posiciones ya esté definida o acordada con el Ejecutivo Federal.

Ante los cuestionamientos sobre cómo un funcionario sin carrera exclusiva en el sistema electoral logró un puntaje destacado, Chávez López atribuyó su éxito a la disciplina académica; "los científicos sociales nos dedicamos a estudiar mucho, ese es nuestro mayor trabajo y nuestra mayor pasión".

Respecto a su cercanía con figuras clave del actual gobierno, incluyendo su paso por la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum, Chávez López fue enfático al deslindar su capacidad de decisión de sus

33

ASPIRANTES  
ACUDIERON  
HOY A LA  
CÁMARA DE  
DIPUTADOS.

3

DÍAS PARA  
LAS EVALUA-  
CIONES, DE  
ACUERDO AL  
CALENDARIO.

vínculos laborales pasados.

El aspirante aseguró que, de llegar al Consejo General del INE, su proceder estará guiado por la imparcialidad.

"Llevo 31 años de académico de la UNAM. He formado a muchas generaciones de estudiantes, jamás adoctriné a nadie", señaló.

En tanto, Ramos Mega respecto a las dudas sobre su postulación bajo la acción afirmativa de migrante, fue enfático en que presentará un posicionamiento público detallado tras finalizar el proceso de selección.

El consejero evitó entrar en el debate actual para no interferir en las etapas evaluatorias.

"Lo voy a hacer público tan pronto como termine el proceso. No quiero en este momento, ni entorpecer ni que se contamine ninguna parte del proceso", declaró.

Reiteró su confianza en las instituciones y pidió a la ciudadanía y a la opinión pública mantener una vigilancia estrecha sobre el desempeño de quienes resulten electos como consejeros electorales.

"Si creyera que están los *dados cargados* y los cargos definidos no hubiera participado. No tiene sentido jugar a participar si no creo en las reglas y en que se van a seguir", enfatizó. ●

RECTA  
FINAL

• Las evaluaciones a los 100 aspirantes que pasaron a esta fase culminan hoy.

• Posteriormente, el Comité Técnico presentará las tres quintetas a la Junta de Coordinación Política de San Lázaro.

• A más tardar el 22 de abril deben hacer la asignación final de los tres sitios vacantes en el INE.



# Rechazan aspirantes al INE cargos pactados

**DOS CANDIDATOS** obtuvieron un puntaje casi perfecto en su evaluación

**CLAUDIA BOLAÑOS**  
nacion@contrarepublica.mx

**E**ste miércoles, el Comité Técnico de Evaluación continuó con las entrevistas a los 100 aspirantes que buscan una de las tres consejerías del Instituto Nacional Electoral para un periodo de nueve años.

A las instalaciones de San Lázaro asistieron dos de los candidatos que obtuvieron calificación casi perfecta en la evaluación de conocimientos: el actual director de Talleres Gráficos de México, Arturo Manuel Chávez López, quien logró 99 aciertos, y el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos Mega, con 98 aciertos.

Ambos servidores públicos confiaron en el proceso de selección y rechazaron la idea de que la designación de estas posiciones ya esté definida o acordada con el Ejecutivo Federal.

Ante los cuestionamientos sobre cómo un funcionario sin carrera exclusiva en el sistema electoral logró un puntaje destacado en el examen, Chávez López atribuyó su éxito a la disciplina académica: "Los científicos sociales nos dedicamos a estudiar mucho, ese es nuestro mayor trabajo y nuestra mayor pasión".

Dejó en claro que sí ha laborado en diversos cargos y actividades electorales,



**Arturo Chávez** consiguió 99 aciertos y Ernesto Ramos Mega logró 98. Cuartoscuro

incluyendo la coordinación del primer monitoreo de medios de comunicación que realizó el entonces Instituto Federal Electoral (IFE) y su actual gestión en Talleres Gráficos de México, instancia responsable de la impresión de boletas electorales.

- ¿Le falta la experiencia profesional a usted en materia electoral?, se le cuestionó.

- "He tenido, lo que pasa es que soy poco conocido, pero tengo mucha experiencia profesional... Sí, en el ámbito electoral", manifestó.

- "¿Se le cuestiona que sacó una de las más altas calificaciones?", preguntaron.

- "No, yo estoy muy orgulloso, este, de hecho, cuando era niño, si no sacaba diez, me sentía mal", expresó.

Respecto a su cercanía con figuras clave del actual gobierno, incluyendo su paso por la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum, Chávez López fue enfático al deslindar su capacidad de decisión de sus vínculos laborales pasados.

El aspirante aseguró que, de llegar al Consejo General del INE, su proceder estará guiado por la imparcialidad.

"Llevo treinta y un años de académico de la UNAM. He formado a muchas generaciones de estudiantes, jamás adoctriné a nadie", señaló.

En tanto, Ramos Mega, respecto a las dudas sobre su postulación bajo la acción afirmativa de migrante fue enfático en que presentará un posicionamiento público detallado tras finalizar el proceso de selección.

El consejero evitó entrar en el debate actual para no interferir en las etapas evaluatorias.

"Lo voy a hacer público tan pronto termine el proceso. No quiero, en este momento, ni entorpecer ni que se contamine ninguna parte del proceso", declaró.

Para disipar dudas sobre los puntajes obtenidos por los aspirantes, propuso que, al finalizar el ejercicio de selección, la autoridad competente haga públicos los exámenes. ●



DEFIENDE SU PUNTAJE CASI PERFECTO EN EXAMEN

## “Soy un luchador de la democracia”

**Arturo Chávez,  
aspirante a  
consejero electoral  
del INE, negó tener  
ventaja y destacó su  
experiencia laboral**

**POR IVONNE MELGAR**  
nacionala@gtmm.com.mx

El director de Talleres Gráficos de México, Arturo Manuel Chávez López, se describió como una persona que ha luchado por la democracia durante 40 años, después de comparecer ante el Comité Técnico de Evaluación como candidato a una de las tres vacantes del INE.

“Lo que pasa es que soy poco conocido, pero por supuesto que tengo mucha experiencia profesional en el ámbito electoral. Yo soy un ciudadano y un académico y quiero representar a la ciudadanía y a la academia”, afirmó al responder a la pregunta de si era el candidato de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

Se trata del aspirante que obtuvo el mayor puntaje en el examen de conocimientos, con 99 de 100 aciertos, y que es considerado uno de los favoritos de la lista de

### EL DATO

#### Su trayectoria

- Excolaborador de Claudia Sheinbaum en la alcaldía Tlalpan, el gobierno capitalino y la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación.
- Tres décadas como académico en la UNAM.
- Coordinador del primer monitoreo de medios que se hizo para el Instituto Federal Electoral (IFE).

los perfiles que cuentan con apoyo gubernamental.

¿No tiene una ventaja con respecto a otros aspirantes?, le interrogaron en alusión a que ahora es colaborador de la Secretaría de Gobernación y antes lo fue de la actual mandataria federal.

“No, porque quien define quién es consejero o consejera es la soberanía, es decir es la Cámara de Diputados. Yo he estado en muchas experiencias laborales, por mi experiencia profesional. Y me siento muy orgulloso. Siempre lo hago con apego a la ley”, respondió.

Respecto a la calificación que obtuvo en el examen de opciones múltiples, respondió que la clave había sido estudiar mucho.

“Los científicos sociales nos dedicamos a estudiar mucho; ese es nuestro mayor trabajo y nuestra mayor participación cuando a nosotros nos encargan una tarea. Yo aplico muchos exámenes y sé cómo preparar uno y sé cómo preparar sus respuestas. El conocimiento es la base de la transformación”, expuso.

En cuanto a si actuaría de manera independiente, si fuera designado consejero, planteó: “Llevo 31 años de académico en la UNAM. He formado a muchas generaciones de estudiantes; jamás adoctriné a nadie.

Chávez López destacó contar con experiencia electoral en tanto fue el coordinador del primer monitoreo de medios que se hizo para el entonces IFE en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

“Hoy la democracia en México debe revisar algunas cosas, porque caímos en excesos, como en muchos otros procesos. Pero tenemos instituciones muy fuertes, el INE es una institución muy fuerte. Y creo que tenemos la capacidad de que el voto ciudadano llegue a la urna bien y se respete”, definió.



Justifica director de Talleres Gráficos alta calificación

# ‘De niño me sentía mal si no sacaba 10’

**Asegura aspirante a consejero de INE que fue funcionario de casilla**

NADIA ROSALES

Arturo Manuel Chávez, Director de Talleres Gráficos de México, uno de los dos aspirantes al Consejo General del INE que obtuvo una calificación casi perfecta, adjudicó el resultado a su disciplina para el estudio.

Entre risas, al salir de la fase de entrevistas en la Cámara de Diputados, aseguró ayer que es un científico social que piensa con lógica.

“Yo soy un científico social y los científicos sociales nos dedicamos a estudiar y pensar lógicamente, yo estoy muy orgulloso. De hecho, cuando era niño, si no sacaba 10, me sentía mal”, dijo.

En medio de las advertencias por la presunta filtración del examen, Chávez aseguró que para obtener 99 de 100 puntos, la clave es estudiar mucho y preparar las respuestas para la prueba.

“Los científicos sociales nos dedicamos a estudiar mucho. Ese es nuestro mayor trabajo y nuestra mayor pasión. Yo aplico muchos exámenes y sé cómo preparar un examen y sé cómo preparar su respuesta y la cosa es estudiar. El conocimiento es la base de la transformación”, dijo el que se encargó de ser el enlace jurídico durante la campaña presidencial de Claudia Sheinbaum.

Tras ser cuestionado por su poca experiencia en el desempeño de la materia electoral defendió que cuenta con ella, pero como coordinador de monitoreo de medios en 1994, cuando aún existía el Instituto Federal Electoral (IFE).

Chávez sumó a la cuenta que ahora imprime las boletas de participación ciudadana y que también ha sido funcionario de casilla, además de haber hecho una tesis sobre la hegemonía del discurso democrático en México.

“Soy poco conocido, pero tengo mucha experiencia profesional. Por ejemplo, coordiné el primer monitoreo que hizo el IFE, de los medios de comunicación, yo lo coordiné en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; hoy mismo como Director General de Talleres Gráficos de México estamos imprimiendo las boletas del próximo ejercicio de participación ciudadana en la Ciudad de México, mi tesis de maestría versa sobre la hegemonía del discurso democrático en México en los partidos políticos; he participado como ciudadano tanto en casillas electorales como en otros procesos políticos”, justificó.

El Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, (IECM), Ernesto Ramos Mega, justificó sus 98 puntos en el mismo tono; debido a su obsesión al estudio, a su experiencia profesional en el IFE y la Sala Superior y a que es profesor en la materia.

“No he hecho en mi vida profesional otra cosa, más que trabajar en materia electoral, estudiar sobre la materia electoral y dar clases sobre la materia electoral. Yo mismo aplico muchos, diseño y

aplico muchos exámenes en la Facultad de Ciencias Políticas, donde soy profesor de la materia de Administración de Procesos Electorales”, dijo.

Agregó que durante el examen, además de reactivos sobre el tema, también fueron cuestionados en torno a los artículos 130, 134, 4, 2 y 1 de la Constitución, que hablan de la separación del Estado y las Iglesias, recur-

sos públicos y derechos humanos, respectivamente.

“En el examen no sólo de la materia electoral, sino de materia constitucional, había muchas preguntas que tenían que ver con el artículo 130, 134, 4, 2, 1 constitucional, muchas preguntas de ese tipo, algunas preguntas de jurisprudencia, otras incluso de historia, de la evolución de las reformas electorales”, describió.

## Bajo sospecha

Aspirantes a Consejo General del INE rechazaron presunta filtración de exámenes tras obtener altos puntajes

### ARTURO MANUEL CHÁVEZ LÓPEZ

- Obtuvo 99 puntos de 100 posibles.
- Director Talleres Gráficos de México.
- Fue enlace jurídico en la campaña de la Presidenta Sheinbaum.



### CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA

- Obtuvo una calificación de 98 puntos de 100.
- Actual Consejero en el Instituto Electoral de la CDMX.
- Profesor de administración de procesos electorales, en la Facultad de Ciencias Políticas.



DIRECTOR DE TALLERES GRÁFICOS, CON LA MÁS ALTA CALIFICACIÓN EN EXAMEN

# Tengo experiencia teórica y práctica: aspirante al INE

Arturo Manuel Chávez cuenta que su tesis de maestría versa sobre el discurso democrático

FERNANDO MERINO

fmerinon@elfinanciero.com.mx

El director de Talleres Gráficos de México, Arturo Manuel Chávez, afirmó que cuenta con la suficiente experiencia teórica y práctica para llegar al Instituto Nacional Electoral (INE) como consejero y atribuyó las críticas en su contra a que no es tan conocido como otros competidores.

Al salir de su entrevista con el Comité Técnico de Evaluación que conduce el proceso de selección, Chávez explicó que su experiencia electoral incluye la coordinación del primer monitoreo de medios de comunicación que el otrora Instituto Federal Electoral encargó a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, haber



**Postura.** Chávez cuenta como parte de su experiencia el haber sido funcionario de casilla.

sido funcionario de casilla y su cargo actual al frente de la institución que imprime las boletas electorales.

“Hoy mismo, como director general de Talleres Gráficos de México,

estamos imprimiendo las boletas del próximo ejercicio de participación ciudadana de la Ciudad de México; mi tesis de maestría versa sobre la hegemonía del discurso democrá-

tico en México en los partidos políticos; he participado en casillas electorales (...) He tenido mucha experiencia teórica y práctica”.

Enfatizó que esa experiencia en materia electoral y sus 31 años como docente le permitieron obtener la calificación más alta en el examen de conocimientos.

“Yo aplico muchos exámenes y sé cómo preparar un examen y cómo preparar las respuestas y la cosa es estudiar. El conocimiento es la base de la transformación”, indicó.

Chávez negó que trabajar en una institución que depende directamente de la Secretaría de Gobernación le dé una ventaja, pues será la Cámara de Diputados la que decida quiénes ocuparán las tres vacantes del Consejo General del INE.

Expresó que en caso de llegar al INE representará a la ciudadanía y a la academia, actuará con imparcialidad e impulsará la revisión de aspectos de la democracia que requieren mejora.

“¿Por qué? Porque caímos en excesos como en muchos otros procesos, pero tenemos instituciones muy fuertes, el Instituto Nacional Electoral es una institución muy fortalecida y creo que tenemos la capacidad de garantizar que el voto llegue y se respete”, indicó.


**DICE DIRECTOR DE TALLERES GRAFICOS**

# Puntaje casi perfecto, porque 'sacaba 10 de niño'

**Arturo Chávez niega que haya línea para designarlo y dice que cercanía con Sheinbaum no juega a su favor**

**PATRICIA RAMÍREZ**

**E**n el segundo día de entrevistas ante el Comité Técnico de Evaluación para los aspirantes a tres consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE), acudió el actual director de Talleres Gráficos de México, Arturo Manuel Chávez López, quien se defendió de las críticas en su contra por su alto puntaje en el examen de conocimientos, por encima de personajes con una larga trayectoria en materia electoral.

El también profesor de la UNAM aseguró que su examen, casi perfecto al obtener 99 de 100 aciertos, se debe a su trayectoria profesional y a que desde niño está acostumbrado a tener "un desempeño de excelencia".

"Estoy muy orgulloso. Cuando era niño, si no sacaba 10 me sentía mal", dijo en entrevista a las afueras del salón donde se entrevistó con los integrantes del comité que evalúa a los perfiles para el INE.

Ante el cuestionamiento de los representantes de los medios de comunicación, el funcionario subrayó que su perfil como científico social implica una "preparación constante", lo que se refleja en sus resultados.

Asimismo, rechazó que haya línea para designarlo como consejero electoral y sentenció que su cercanía con la presidenta Claudia Sheinbaum no es un ele-

mento que vaya a jugar en su favor, porque se está haciendo un proceso riguroso en la Cámara de Diputados.

Dijo que, aunque es poco conocido, tiene mucha experiencia profesional en el ámbito electoral y acotó que ha sido funcionario de casilla y coordinó el monitoreo de medios de comunicación desde la facultad de Ciencias Políticas de la UNAM.

"Lo que pasa es que soy poco conocido, pero tengo mucha experiencia profesional. Hoy mismo como director general de Talleres Gráficos de México estamos imprimiendo las boletas del próximo ejercicio de participación Ciudad en la ciudad de México. He participado como ciudadano en casillas electorales como en otros procesos políticos, por supuesto que tengo mucha experiencia", refrendó.

Por separado, Ernesto Ramos, actualmente consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), quien obtuvo 98 aciertos en la evaluación de conocimientos, dijo que esa calificación fue gracias a su experiencia y se definió como una persona obsesiva en el estudio.

Asimismo, se manifestó a favor de que se transparente la evaluación que se les hizo a todos los aspirantes y confió en que los rumores sobre la filtración de los exámenes no afecten el proceso de selección.

Este jueves concluirá el proceso de entrevistas al que fueron convocados las 50 mujeres y 50 hombres que superaron la



evaluación de idoneidad, y el lunes el Comité Técnico de Evaluación entregará las tres quintetas que serán votadas en el pleno de la Cámara de Diputados.



**Arturo Chávez**, director de Talleres Gráficos de México, ayer.

## Justifica aspirante al INE calificaciones altas

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- El consentimiento de la profesora. Arturo Chávez López, director de Talleres Gráficos de México, declaró que cuando era niño, si no sacaba 10, se sentía mal, esto por haber obtenido un puntaje de 99 aciertos en el examen para consejero del Instituto Nacional Electoral.

“He participado como ciudadano en casillas electorales, como en otros procesos políticos. Por supuesto que tengo mucha experiencia, de hecho cuando era niño, si no sacaba 10, me sentía mal”, comentó el aspirante a consejero.



<https://drive.google.com/file/d/1UbOaC8kZf-uoXDrkYM3K8AnpO-JzxQtS/view>



Descarta irregularidades en evaluación

# Tribunal avala lista final de los candidatos al INE

› **LA SALA** Superior del TEPJF considera infundadas 2 impugnaciones contra la metodología usada por el CTE; sobresee tercera queja porque la persona promovente desistió de continuar

› Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

**L**a Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó por unanimidad la validez de la lista definitiva de aspirantes con los puntajes más altos en la evaluación de conocimientos para la selección de tres consejeras del Instituto Nacional Electoral (INE), al considerar infundadas las impugnaciones contra la metodología aplicada y ratificar que el proceso se ajustó a la convocatoria.

El pleno del tribunal avaló el acuerdo del Comité Técnico de Evaluación (CTE), que definió a las personas que avanzan a la siguiente etapa, al concluir que “la actuación del Comité se apegó a la convocatoria que define las bases y etapas del proceso, y determinó de manera correcta el número de personas mejor evaluadas en el examen de conocimientos que deberían pasar a la siguiente etapa”.

“**LA ACTUACIÓN** del Comité se apegó a la convocatoria que define las bases y etapas del proceso, y determinó de manera correcta el número de personas mejor evaluadas en el examen de conocimientos que deberían pasar a la siguiente etapa”

Sin embargo, a propuesta del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, la Sala Superior resolvió que “los agravios son infundados”, al considerar que el comité actuó conforme a sus atribuciones y respetó los criterios establecidos.

En una segunda impugnación, otro participante cuestionó tanto la revisión presencial de exámenes en la Ciudad de México, lo que señaló que le afectaba por encontrarse en otra entidad de la República, y una supuesta omisión de publicar los expedientes de quienes pasaron a la tercera fase y el calendario de entrevistas.

También impugnó la metodología que permitió la integración de la lista con 84 hombres y 87 mujeres, pues consideró que no se ajustó a la convocatoria que garantizara 50 por ciento de cada género. Además, alegó falta de publicación de expedientes y del calendario de entrevistas.

No obstante, el TEPJF, a propuesta del magistrado Felipe Fuentes Barrera, determinó que sus planteamientos carecen de sustento, al señalar que el inconforme “no informó oportunamente al CTE de su imposibilidad de trasladarse” para la revisión de su examen, y que la inclusión de más mujeres respondió a empates en las calificaciones, lo cual fue resuelto conforme a la convocatoria para garantizar derechos en condiciones de igualdad.

Asimismo, el órgano jurisdiccional consideró inoperantes otros argumentos del

promovente, ya que su análisis no modificaría el resultado del proceso, por lo que confirmó el acuerdo del Comité Técnico.

En un tercer asunto, a propuesta de la magistrada presidenta, Mónica Soto, la Sala Superior tuvo por no presentada la impugnación de una persona aspirante, debido a que desistió de su demanda inicial contra la lista definitiva.


El Tribunal también subrayó que el límite mínimo de calificación exigido para avanzar a la siguiente fase se estableció conforme a las bases previamente definidas en la convocatoria, descartando cualquier discrecionalidad en su aplicación. En ese sentido, sostuvo que el Comité Técnico actuó con certeza jurídica al fijar los criterios de evaluación.

**TEPJF**  
Resolución

En el primero de dos casos analizados, un aspirante argumentó que la interpretación de la convocatoria distorsionó la calificación mínima requerida y favoreció una mayor representación de mujeres, lo que derivó en su exclusión.



# TEPJF avala listado de aspirantes a consejerías del INE con puntajes más altos de examen

 por Redacción 24 Horas  
abril 15, 2026

La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** confirmó por unanimidad el **Acuerdo del Comité Técnico de Evaluación para la Elección de consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE)** por el que dio a conocer la lista definitiva de hasta el 50% de personas aspirantes con los puntajes más altos de la evaluación de conocimientos, y asegura la paridad de género.

## TEPJF desechó impugnaciones de aspirantes a consejerías del INE

Al resolver dos impugnaciones en contra de dicho acuerdo, el pleno de este órgano jurisdiccional determinó que la actuación del **Comité Técnico de Evaluación (CTE)** se apegó a la convocatoria que define las bases y etapas del proceso, y determinó de manera correcta el número de personas mejor evaluadas en el examen de conocimientos que deberían pasar a la siguiente etapa.

En el primer caso, un aspirante impugnó el acuerdo del **CTE** porque consideró que la interpretación de la convocatoria distorsionó la calificación mínima exigida para pasar a la siguiente fase e implicó que las mujeres tuvieran mayor representación porcentual que los hombres y su exclusión del listado por haber obtenido un puntaje menor a ese límite.

A propuesta del magistrado **Felipe de la Mata Pizaña**, el pleno del **TEPJF** resolvió por unanimidad que los agravios son infundados porque el comité técnico determinó de manera correcta la base de personas mejor evaluadas, conforme a la convocatoria y ejerció adecuadamente sus atribuciones para definir la lista con el porcentaje de aspirantes de ambos géneros. En consecuencia, aprobó confirmar el acuerdo del [CTE](#).

En un segundo caso, otro aspirante también impugnó el mismo acuerdo del Comité Técnico de Evaluación, con motivo de la decisión de que la revisión de exámenes de conocimientos se realizara de manera presencial en la **Ciudad de México**, lo que señaló que le afectaba por encontrarse en otra entidad de la República, y una supuesta omisión de publicar los expedientes de quienes pasaron a la tercera fase y el calendario de entrevistas.

## Impugnan metodología



Además, impugnó la metodología que definió que 84 hombres y 87 mujeres quedaran en la lista definitiva de quienes pasaron a la etapa de entrevistas, pues en su interpretación no se ajustó a la convocatoria que garantizara el 50% de cada género, lo cual lo dejó fuera.

Sin embargo, a propuesta del magistrado **Felipe Alfredo Fuentes Barrera**, la Sala Superior resolvió por unanimidad que sus alegatos son infundados, ya que no informó oportunamente al CTE de su imposibilidad de trasladarse a la capital del país para llevar a cabo la revisión de su examen y este considerara alguna alternativa.

También se desestimó su impugnación en contra de la metodología, pues la inclusión de 87 mujeres fue resultado de los empates en el examen por lo que, de esa manera y conforme a sus atribuciones de interpretar la convocatoria, el CTE hizo lo correcto para garantizar los derechos de quienes están en ese supuesto.

Asimismo, consideró inoperantes el resto de sus alegaciones, ya que con su estudio no alcanzaría su pretensión de continuar en el proceso de evaluación. En ese sentido, el pleno del Tribunal Electoral resolvió por confirmar el acuerdo del CTE.

En otro caso, a propuesta de la magistrada **Mónica Aralí Soto Fregoso**, la Sala Superior tuvo por no presentada la demanda de una persona participante en el proceso de evaluación para elegir a consejeras y consejeros electorales del **INE**, ya que se desistió de la impugnación que originalmente había presentado en contra de la lista definitiva del CTE de personas aspirantes con los puntajes más altos de la evaluación de conocimientos.



## Entrevista / María del Carmen Alanís Figueroa (exmagistrada Pdta. TEPJF)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Fue una convocatoria (para la elección de los consejeros electorales) por parte de la **Cámara de Diputados**, en cumplimiento de los requisitos electorales, pero con bases poco transparentes. Si bien las bases siguen los distintos pasos de este concurso, no se consideró la participación de instituciones académicas para la elaboración de los reactivos y del examen, ni hubo presencia de las mismas”.

La exmagistrada señaló que durante la aplicación del examen en el recinto legislativo, gente del INE estaba a la espera de que concluyeran con la prueba, cuando el instituto no debe intervenir en este proceso. También expresó que le parece difícil no haber pasado en los rubros de experiencia y exposición de motivos debido a que tiene una amplia trayectoria.



[https://drive.google.com/file/d/1MtOzTZk1pzZB2Lf7HK7kmK1UWjNOaLeG/vi  
ew?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1MtOzTZk1pzZB2Lf7HK7kmK1UWjNOaLeG/vi<br/>ew?usp=sharing)



# Cercanos a Rosa Icela y Taddei pasan el primer filtro de selección de los tres nuevos consejeros del INE

Consejeros en funciones y exconsejeros del Instituto Electoral de la CDMX, incluyendo a la actual presidenta del órgano, se anotaron y pasaron el primer filtro. Las quejas de la oposición.



La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, quien fuera consejera electoral suplente y también directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del extinto IFE, no pasó el filtro en la Cámara de Diputados y la oposición lanzó el grito al cielo en las redes sociales, desde luego porque pertenece a sus filas.

En contraste, avanza el proceso de selección en el Comité Técnico de Evaluación de los tres lugares vacantes en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral con perfiles muy cercanos al oficialismo morenista, en las antípodas de las posiciones de Dania Ravel, Claudia Zavala y Jaime Rivera quienes ya dijeron adiós.

De acuerdo con integrantes del Comité de Evaluación en diálogo para LPO con la grabadora apagada, hasta este martes los seleccionados son cercanos a la Secretaría de Gobernación y a la presidenta Claudia Sheinbaum, o incluso a la propia consejera presidenta Guadalupe Taddei. La cuota de poder que tiene alguien en esa posición.

Se trata de Bernardo Valle, Patricia Avendaño y Ernesto Ramos, todos ellos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quienes de una y otra manera han respondido a Rosa Icela Rodríguez o manifestaron su simpatía por Morena en la



capital del país. Es el caso del exconsejero Valle Monroy y también de la exconsejera Gabriela Williams Salazar.

Ernesto Ramos Mega actualmente es consejero electoral de la CDMX, y desde que fue seleccionado en 2020 su cercanía con la 4T fue notoria en distintas votaciones. La presidenta del IECM, Patricia Avendaño, presumió a la prensa sus 27 años de experiencia, a 18 meses de concluir su encargo como consejera capitalina (en 2028). Su relación con Sheinbaum Pardo rebasa lo institucional, aun cuando han militado en posiciones opuestas muchas veces.

Dos consejeras más del IECM aparecen en el acuerdo emitido por el Comité Técnico de Evaluación: Erika Estrada y Sonia Pérez. Asimismo, el actual magistrado presidente del Tribunal Electoral de la CDMX, Armando Ambriz Hernández, se apuntó al proceso y sigue en la jugada.

Sheinbaum Pardo y Rodríguez Velázquez también mantienen una amistad con otro de los aspirantes que pasó el primer filtro: Arturo Manuel Chávez López, actual director de Talleres Gráficos de México, y quien obtuvo una calificación casi perfecta con 99 aciertos de 100 en el examen aun cuando nunca se ha desempeñado en función electoral alguna (ni local ni federal). Una polémica que ha crecido en las últimas horas: ¿se habrá filtrado el examen?

Por su parte, Guadalupe Taddei mueve sus fichas para tener el control total del Consejo General del INE, es así como aparecen Jesús Octavio García González, subdirector de información y gestión de conocimiento del INE, y Roberto Carlos Félix y Juan Manuel Vázquez Barajas, funcionarios de primer nivel del órgano electoral.

Destacan los nombres dos aspirantes más: Publio Rivera Rivas, cercano al gobernador Eduardo Ramírez desde los tiempos del chiapaneco en el Senado de la república, y Alejandra Tello, ficha del magistrado del Tribunal Electoral de la Federación, Felipe de la Mata.

[Cercanos a Rosa Icela y Taddei pasan el primer filtro de selección de los tres nuevos consejeros del INE - La Política Online](#)



Cuestionan en Jalisco apoyo en Congreso

# Chocan en MC por el 'Plan B'

Dicen emecistas: es un retroceso que atenta contra autonomía estatal

FRANCISCO DE ANDA

GUADALAJARA.- El "Plan B" de la reforma electoral, aprobado en el Congreso de la Unión con el voto a favor de legisladores emecistas, se convirtió en la manzana de la discordia entre integrantes del partido naranja.

El coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Congreso de Jalisco, José Luis Tostado Bastidas, adelantó que su bancada votará en contra del llamado "Plan B" al considerarlo un retroceso democrático que atenta contra la autonomía de los estados y municipios.

La iniciativa federal, ya aprobada por las Cámaras de Diputados y Senadores, incluye topes presupuestales a Congresos locales, reducción de regidores en Ayuntamientos y ajustes en órganos electorales, aspectos que recibieron el visto bueno de diputados federales y senadores emecistas, pero que la bancada naranja en el Congreso de Jalisco considera una violación al federalismo.

"Es importante señalar y anticipar el voto en contra del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en contra de las famosas reformas del 'Plan B', que no es más ningún 'Plan B', sino es el 'Plan D' por el desmantelamiento de las instituciones

**José Luis Tostado** Coordinador de la fracción de MC en el Congreso de Jalisco

/// No es más ningún 'Plan B', sino es el 'Plan D' por el desmantelamiento de las instituciones e irrupción en la vida pública de los estados y los municipios".

**Jorge Álvarez Máñez** Líder nacional de MC

/// Son cosas que se deben de votar en función de lo que le conviene a las personas, no de quién las propone".



Especial

## Justifica voto Álvarez Máñez

CLAUDIA SALAZAR

El dirigente nacional de MC, Jorge Álvarez Máñez, justificó que el partido votó a favor del llamado "Plan B" de la reforma electoral, porque eliminaba privilegios.

En una nueva explicación sobre el sentido del voto de MC, ante una lluvia de cuestionamientos al partido, indicó que su posición estuvo

acorde con sus principios de eliminar privilegios, como en la prohibición de las "pensiones doradas".

"Son cosas que se deben de votar en función de lo que le conviene a las personas, no de quién las propone", resumió en redes sociales.

Dijo que MC buscó lo mismo con su voto en la reforma electoral de Morena: eliminar privilegios.

e irrupción en la vida pública de los estados y los municipios", dijo Tostado Batidas en su intervención en tribuna.

El legislador advirtió que MC no se opone a la eliminación de derroches y gastos excesivos en la clase política y recordó que su bancada fue

pionera en recortes de este tipo en el Congreso local.

"No estamos hablando de que sigan los excesos y los privilegios de la clase política, porque Movimiento Ciudadano no ha estado de acuerdo, ni estará de acuerdo con ello", agregó.



# Dan a la Auditoría más dientes anticorrupción

**FERNANDO CAMACHO  
Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que permite a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) contar con más herramientas en el combate a la corrupción, de tal suerte que pueda investigar de oficio las faltas administrativas graves, sin importar que el periodo de fiscalización en que éstas ocurrieron haya terminado.

Con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, la enmienda que modifica, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas, y la General de Contabilidad Gubernamental, fue avalada con 390 votos en favor y enviada al Senado para continuar el trámite legislativo.

La iniciativa de consenso —elaborada por diputados de todas las fuerzas políticas, en colaboración con el titular de la ASF, Aureliano Hernández Palacios—, se dictaminó ayer mismo en la mañana en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. El documento establece que la Auditoría coordinará y administrará un sistema nacional de registro de información y datos relacionados con los recursos públicos, el cual comprende las participaciones fede-

rales, donde los entes oficiales deberán aportar la información que se les solicite.

Además, se indica que el organismo revisor del gasto tendrá la capacidad de firmar convenios con sus homólogos estatales para colaborar en la fiscalización de los fondos de origen federal, incluyendo las participaciones administradas o ejercidas por alcaldías y municipios, así como por particulares relacionados con éstas.

Uno de los elementos centrales de la enmienda es que da atribuciones a la ASF para investigar en cualquier momento presuntas faltas graves, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ya sea de oficio o producto de una denuncia.

Lo anterior podrá hacerse, además, independientemente de las denuncias que deriven de auditorías y del ejercicio fiscal de que se trate. De igual forma, se pondrán a disposición de la ciudadanía diferentes vías e instrumentos para facilitar la presentación de denuncias.

Durante la votación del dictamen en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, su titular, Ricardo Mejía Berdeja (PT), señaló que el propósito de la enmienda es “dar dientes a la ASF, porque es necesario que tenga mayor capacidad de actuación”.



# Aprueban que la ASF sancione daños al erario

Diputados avalan en *fast track* la reforma que permite al organismo investigar casos de oficio

—ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En *fast track*, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una reforma para darle "dientes" a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que permitirá al máximo órgano fiscalizador realizar investigaciones de oficio y sancionar a entes que provoquen daños al erario en México.

El proyecto, que se presentó apenas el 9 de abril y se avaló este martes tanto en comisiones como en el pleno, obtuvo 390 votos a favor por parte de todos los grupos parlamentarios. En el debate, los legisladores afirmaron que la celeridad del dictamen responde a la urgencia de combatir la corrupción.

Ricardo Mejía Berdeja, diputado del PT y presidente de la Comisión de Transparencia, sostuvo que "para la mayoría de los mexicanos la Auditoría Superior de la Federación ha sido un elefante blanco que carece de la fuerza y de los dientes suficientes para perseguir la corrupción".

La reforma permite a la ASF iniciar investigaciones de oficio o por denuncia ciudadana cuando los servidores públicos y las personas físicas no atiendan total o parcialmente los requerimientos del órgano fiscalizador, así como emitir sanciones en los mismos casos.

Se prevé castigo a funcionarios que acepten injerencias políticas en el ejercicio de sus funciones; establece la creación de la figura de "auditorías especializadas", con la obligación de que el personal esté certificado, y crea el Registro de Información y



Los legisladores afirmaron en el debate que la celeridad del dictamen responde a la urgencia de combatir la corrupción.

Datos Relacionados, una plataforma que obliga a los entes públicos a subir la información que para tal efecto se establezca, incluyendo datos sobre las participaciones federales.

La diputada de Morena Claudia Rivera Vivanco afirmó que lo anterior representa la creación de "mecanismos de vigilancia implacable" de los recursos públicos.

"Se trata de fortalecer la fiscalización superior para garantizar que el patrimonio nacional sirva exclusivamente al servicio del pueblo de México. Es un rediseño estructural nacido de la disciplina fiscal. Estamos blindando cada peso de las y los mexicanos contra la obesidad y el desvío", aseveró. ●

La minuta fue turnada al Senado para su análisis y votación.

**390**

**VOTOS**

a favor por parte de todos los grupos parlamentarios tuvo la reforma para darle "dientes" a la ASF.


**EN TIEMPO REAL: DIPUTADOS**
**AVALAN QUE  
ASF AUDITE  
OBRAS DE  
'SEGURIDAD  
NACIONAL'.**
**PÁG. 34**

**"Será el azote de los corruptos que hacen un daño a este país", dijo el petista Mejía**

**VÍCTOR CHÁVEZ**

vchavez@elfinanciero.com.mx

Impulsadas por todos los partidos políticos y avaladas por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de fiscalización, que otorgan nuevas facultades a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para auditar las obras estratégicas de infraestructura clasificadas como de "seguridad nacional" y con información con carácter "reservado" o "confidencial".

También se incluye en el dictamen –aprobado por 390 votos a favor de todos los legisladores presentes en el pleno y turnado al Senado– que la ASF tendrá la facultad para auditar recursos en tiempo real, sin esperar a que se llegue el tiempo legal de revisar la cuenta pública correspondiente y revisar las de ejercicios anteriores, así como investigar, por oficio o por denuncia, las faltas administrativas graves.

Otra novedad en las reformas diseñadas por los propios legisladores es que abren espacio también a las "iniciativas ciudadanas" para auditorías en el mismo año del ejercicio de los recursos de los que demanden transparencia.

"La ASF no será más un elefante blanco, tendrá dientes y no habrá más corrupción, con una auditoría que será el azote de los corruptos que hacen un daño a este país", sostuvo en tribuna el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, Ricardo Mejía, del PT.

La iniciativa incluye reformas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de efectividad, cooperación interinstitucional, legalidad e innovación tecnológica de fiscalización superior.

En medio de un alto ausentismo



**Pronóstico.** Ricardo Mejía (centro), del PT, aseguró que con este cambio "no habrá más corrupción".

FOTOS ESPECIALES

**POR UNANIMIDAD**

# Diputados quitan 'candado' a ASF para auditar las obras reservadas

Destacan que además podrá fiscalizar recursos en tiempo real, sin esperar a que se llegue el límite legal de revisar la cuenta pública



en el Palacio Legislativo, los diputados lamentaron que siguen en espera del paquete de reformas al Sistema Nacional Anticorrupción, que se ha prometido en Morena, que vendrán desde Palacio Nacional.

Luego de la controversia generada por la opacidad en obras como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, los aeropuertos de Palenque, Chiapas; de Chetumal y de Tulum, Quintana Roo, clasificadas en un decreto oficial por el expresidente López Obrador como “de seguridad nacional” y de “información reservada”, a la ASF “se le quitan los ‘candados’”, celebró el diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez.

En el artículo 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se establece que “la ASF tendrá acceso a la información que las disposiciones legales consideren como de carácter ‘reservado’ o ‘confidencial’, cuando esté directamente relacionada con la captación, recaudación, adminis-



**Votos.** El dictamen fue aprobado por 390 votos a favor de todos los presentes.

tración, manejo, custodia, ejercicio, aplicación de los ingresos y egresos federales y la deuda pública”.

“Con este cambio, no habrá ni debe haber ningún ‘candado’ para la ASF y tendrá la potestad de abrir cualquier expediente”, explicó el legislador panista.

En el artículo 22 se ordena que “la ASF podrá solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, información y documentación de

ejercicios anteriores al de la cuenta pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la cuenta pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada”.

En el artículo 66Bis se establece, por primera vez, que “la ASF pondrá a disposición de la ciudadanía todos los canales de comunicación y los instrumentos técnicos, en to-

das sus modalidades, que faciliten la presentación de las denuncias correspondientes”. “Esto es lo que más me gusta”, exclamó la diputada de MC, Irais Reyes.

También precisa que “la ASF podrá, en cualquier momento, ya sea de oficio o derivada de denuncia, investigar las presuntas faltas administrativas graves, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, independientemente de las que deriven del proceso de fiscalización y del ejercicio fiscal del que se trate”.

En el artículo 41 se garantiza la “certeza jurídica” al ente auditado, al establecer que “la ASF deberá pronunciarse en un plazo de 120 días hábiles, contado a partir de su recepción, sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas, determinando su no solventación, solventación, archivo o conclusión, según corresponda”.

*“No habrá ni debe haber ningún ‘candado’ para la ASF y podrá abrir cualquier expediente”*

**HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ**  
Diputado del PAN

*“La ASF no será más un elefante blanco, tendrá dientes y no habrá más corrupción”*

**RICARDO MEJÍA**  
Diputado del PT



## Avalan reforma por unanimidad en San Lázaro

# Fortalecen diputados a ASF; podría abrir indagatorias de oficio

• La iniciativa fue aprobada por comisiones y el pleno ayer en unas horas

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**A**sólo un mes de la llegada del nuevo titular de la Auditoría Superior de la Federación, diputados de todas las bancadas impulsaron y avalaron cambios a la ley para darle mayores facultades de investigación y sanción a la ASF; reconocen que durante años la fiscalización “fue lenta, burocrática, poco eficaz”.

En fast track, y con 390 votos a favor y 0 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados avaló modificaciones a Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de efectividad, cooperación interinstitucional, legalidad e innovación tecnológica de fiscalización superior. El dictamen se envió al Senado para su análisis.

Este proyecto, que fue creado por diputadas y diputados de todas las bancadas, plantea cambios como



**Entre los** cambios también se plantea poner a disposición de la ciudadanía canales de denuncia. FOTO: ESPECIAL

fortalecer las capacidades de investigación de la ASF para que, en cualquier momento, pueda investigar las presuntas faltas administrativas graves, ya sea de oficio o derivadas de denuncias ciudadanas.

Por otro lado, se estableció un plazo de 120 días hábiles para que la auditoría se pronuncie sobre las observaciones derivadas del uso de recursos públicos y determine su no solventación, solventación, archivo o conclusión, para evitar que los actos de corrupción queden impunes debido a la lentitud administrativa.

También se crea el “Sistema Nacional de Registro de Información y Datos Relacionados con

los Recursos Federales”; una plataforma centralizada donde los entes públicos deberán aportar de manera obligatoria datos sobre las participaciones federales.

De igual forma, se establecen multas en contra de servidores públicos por incumplir de manera parcial o ser omisos al entregar información a la ASF. Esta modificación busca desincentivar cualquier intento de manipulación o retención de información por parte de los entes fiscalizados.

Se cambia la figura de “Auditores Especiales” a “Auditorías Especializadas”, con el fin de profesionalizar y especializar a los auditores. También se establece que



los titulares de las unidades administrativas podrán ser removidos por causas graves, particularmente cuando acepten la injerencia de partidos políticos en el ejercicio de sus funciones, así como cuando incurran en cualquiera de las conductas consideradas como faltas administrativas graves.

Para ampliar las facultades de la ASF para remover no solo a los auditores especializados, sino también a quienes desempeñan cargos administrativos dentro del propio órgano fiscalizador, dotándolo de mayores herramientas para garantizar su autonomía, integridad y correcto funcionamiento.

### Denuncias

Entre los cambios también se plantea poner a disposición de la ciudadanía canales de comunicación y los instrumentos técnicos, en todas sus modalidades, que faciliten la presentación de las denuncias.

Es de resaltar que el proyecto inicial planteaba la eliminación

de las solicitudes de aclaración, pues se dijo que esto es uno de los mayores obstáculos para la rendición de cuentas efectiva ya que esta figura ha servido históricamente como un mecanismo de prórroga que ralentiza la determinación de responsabilidades.

No obstante, en la redacción final del dictamen la Comisión dictaminadora dejó intacto el asunto ya que se consideró no viable eliminar del texto las “previsiones” y “solicitud de aclaración”, toda vez que esto generaría una serie de desventajas en el proceso de fiscalización, obstaculizando el proceso de solventación, “pues son herramientas que permiten a las entidades fiscalizadas aclarar o justificar diferencias que hayan sido detectadas que no impliquen necesariamente daños o perjuicios a la Hacienda Pública y, además, su eliminación vulneraría el derecho de las entidades a subsanar irregularidades contables o de inventario durante el proceso de auditoría”.

### ¿Qué cambia en la Auditoría?

- La Auditoría Superior de la Federación coordinará y administrará un Sistema Nacional de Registro de Información y Datos relacionados con los Recursos Federales, incluyendo las participaciones federales, en el que los entes públicos deberán aportar la información.

- La ASF podrá celebrar convenios con las entidades estatales de fiscalización para que colaboren con ella en la práctica de los auditorías a los recursos de origen federal, siempre bajo su conducción y mando.

- Se fortalecerán las capacidades de investigación, ya que la ASF podrá, en cualquier momento, investigar las presuntas faltas administrativas graves, ya sea de oficio o derivado de denuncia, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas.

- Se pondrá a disposición de la ciudadanía canales de comunicación y los instrumentos técnicos, en todas sus modalidades, que faciliten la presentación de las denuncias.

- Se está estableciendo un plazo de 120 días hábiles para que la auditoría, después de todo el proceso, se pronuncie y 90 días para enviar dictámenes a investigación.

- Habrá multas cuando los servidores públicos y las personas físicas no atiendan total o parcialmente, los requerimientos de la ASF.

- El titular de la ASF será suplido en sus ausencias temporales por los auditores especializados y titulares de unidad.

- Se crea la figura de “Auditorías Especializadas”, con el fin de especializar a los auditores.



#CÁMARADEDIPUTADOS

# Refuerzan facultades de la ASF

## POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ CREAR EL REGISTRO DE INFORMACIÓN Y DATOS

POR A. GARCÍA Y C. STETTIN

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad cambios a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación con el que le dan *dientes* a la Auditoría Superior de la Federación con la creación de un Registro de Información y Datos relacionados con los recursos federales, en el que los entes públicos deberán aportar la información y abre los canales de denuncia de posibles actos de corrupción a la ciudadanía.

Además, propone que se pueda promover ante tribunales, en cualquier momento y sin que prescriba algún ilícito, la imposición de sanciones a los servidores públicos por faltas administrativas graves que resulten, no sólo de las auditorías, también de las investigaciones que realice de oficio o derivadas de las quejas de la gente.

**390**

Votos a favor recibió la reforma para fortalecer la ASF.

**10**

Iniciativas más fueron aprobadas por consenso.

El Presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF, Javier Herrera Borunda, destacó el acuerdo entre todas las fracciones parlamentarias para que se puedan investigar faltas administrativas graves, sin importar que hayan culminado los procesos de fiscalización.

"Sin burocracia, el ciudadano que se entere de hechos, que se entere de casos en los cuales haya mal uso de los recursos, lo pueda denunciar sin dilación y la Auditoría tenga que investigar, fundar motivar y en su caso judicializar para que se sancionen", dijo.

Claudia Rivera Vivanco, de Morena, destacó que el corazón del dictamen es materializar instituciones sólidas y crear mecanismos de vigilancia implacables para fortalecer la fiscalización superior para garantizar que el patrimonio nacional sirva exclusivamente al pueblo de México.

### NUEVAS FACULTADES

- Abre a la ciudadanía los canales de denuncia por posible corrupción.
- ASF podrá firmar convenios con entidades estatales.
- La reforma fue enviada al Senado para continuar el proceso legislativo.

De esta manera, la ASF pondrá a disposición de la ciudadanía, los canales de comunicación e instrumentos técnicos, en todas sus modalidades, que faciliten la presentación de las denuncias correspondientes.

Además, también se aprobaron, sin discusión, 10 propuestas de consenso que fueron turnadas al Senado. Como la creación del Registro Nacional de Enfermedades Raras.

Los legisladores avalaron cambios al artículo 279 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 5 A, fracción XIX de la Ley del Seguro Social con la que se otorga seguridad social a personas dedicadas a la pesca.

También se adicionó el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, establecido que pasajeras y tripulantes, acompañados o no por un infante, podrán portar leche materna en vuelos nacionales en cantidades mayores a los 100 mililitros.

Se aprobaron adiciones al artículo 29 Bis a la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de fomento de la cultura organizacional de los pueblos indígenas y afro mexicanos; la propuesta que declara el 27 de octubre como el "Día Nacional del Xoloitzcuintle"; así como el 17 de mayo se declaró como el "Día Nacional de las y los productores de Nuez". ●



FOTO: ESPECIAL



• **ACUERDO.** Diputados de todos los grupos parlamentarios votaron a favor del cambio a la Ley de Fiscalización.



# Diputados avalan reforma para dar facultad a la ASF para investigar



por **Yalina Ruiz**  
abril 15, 2026

Por unanimidad, la [Cámara de Diputados](#) aprobó una **iniciativa** que fortalece las facultades de la Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) para darle más herramientas en el **combate a la corrupción**, pueda investigar de oficio las faltas administrativas graves, sin importar que el periodo de fiscalización en que éstas ocurrieron haya terminado.

También, **la ASF puede investigar en cualquier momento presuntas faltas administrativas graves**, en los términos de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, ya sea de oficio o derivado de una denuncia.

De igual forma, habilita canales ciudadanos para recibir denuncias.

Además, la reforma establece la creación del **Sistema Nacional de Registro de Información y Datos Relacionados con los Recursos Federales**, permitirá a la **ASF** tener una visión integral y en tiempo real del ejercicio de los recursos federales, facilitando la identificación de patrones de riesgo y la focalización de las auditorías.

La implementación de este sistema representa un salto cualitativo en la capacidad de la ASF para procesar grandes volúmenes de información (**Big Data**) y aplicar técnicas de análisis predictivo, lo que redundará en una fiscalización más inteligente y eficiente.

Además, la centralización de la **información reducirá la carga administrativa** para los entes fiscalizados, al eliminar la necesidad de responder a múltiples requerimientos de información en diferentes formatos y tiempos.

Asimismo, la **ASF** podrá celebrar convenios con **entidades estatales de fiscalización** para **auditar recursos federales** ejercidos por municipios, alcaldías y particulares bajo su conducción y mando. La iniciativa con ello, busca dar **mayor capacidad de actuación a la ASF**, agilizar procesos y fortalecer la colaboración con auditorías estatales. todo ello bajo criterios de coordinación institucional y transparencia en el uso de recursos públicos federales.



Foto: Cuartoscuro | Diputados avalan, por unanimidad, la reforma para dar facultad a la ASF para investigar.



# Avalan Registro Nacional de Enfermedades Raras

—**ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

—*nacion@eluniversal.com.mx*

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó 10 dictámenes por consenso y sin discusión, sólo se realizó la presentación de cada documento y la votación. Fueron enviados al Senado para continuar su proceso legislativo.

Entre éstos, avalaron por 440 a favor el dictamen de la reforma a la Ley General de Salud para convenir que el Registro Nacional de Enfermedades Raras será el instrumento a través del cual la Comisión Nacional de Enfermedades Raras recopilará la información relacionada con esos males.

Además, se definen sus objetivos, como facilitar el acceso a la información acerca de las enfermedades raras para pacientes y familias, contar con la información actualizada sobre las enfermedades raras, permitir a los pacientes participar en investigaciones e innovación científica y ofrecer información para profesionales de la salud, destinada a la creación de protocolos, normas y lineamientos internos para un mejor manejo de las enfermedades raras.

También delimita que las enfermedades raras son aquellas que afectan a un número reducido de personas en comparación con la población general, se presentan en menos de cinco personas por cada 10 mil habitantes y su principal característica es que son padecimientos crónicos, complejos, y que pueden estar originados por un trastorno genético.

El pleno también aprobó, por 442 votos a favor, el dictamen de la reforma a la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de fomento de la cultura organizacional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

Establece que en las cooperativas de consumidores y productores se procurará fomentar la cultura organizacional de los pueblos indígenas y afromexicanos, respetando siempre sus usos y costumbres.

Por 440 votos a favor, los diputados aprobaron el dictamen de la reforma a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social para definir que los trabajadores del campo son las personas que realizan labores dirigidas a la obtención de alimentos o productos primarios con la realización de diversas tareas siempre que éstas no sean sometidas a algún tipo de proceso industrial y se desarrollen en ámbitos rurales. ●



La reforma fue avalada por 440 votos a favor del dictamen en la Cámara de Diputados.



## Pescadores tendrán estos derechos laborales tras aprobación de reforma

En San Lázaro la iniciativa fue respaldada por unanimidad con 440 votos a favor



Por Jaqueline Viedma



La **Cámara de Diputados** aprobó con **440 votos** a favor el proyecto que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 279 de la **Ley Federal del Trabajo** y el artículo 5A, fracción XIX de la **Ley del Seguro Social**, mismo que representan un avance en materia de **derechos de las personas pescadoras**.

La reforma es impulsada por la diputada **Azucena Arreola Trinidad** junto con integrantes de la **Comisión de Pesca**, la cual tiene el objetivo de incorporar a la categoría de trabajadores de campo, "**las actividades pesqueras**", teniendo como medida final brindarles **seguridad social** como uno de los **efectos inmediatos derivados de la relación laboral**.

### Más de 200 mil personas trabajan en el sector pesquero

Entre los datos que urgen a priorizar este tipo de propuestas se encuentra la falta de formalización en el sector pesquero, así como la constante vulneración de sus derechos constitucionales, lo que va encaminado a un **estado de indefensión**.

Entre los datos recogidos por el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (INEGI) se resaltan los siguientes que durante el tercer trimestre de 2024, el sector pesquero en México registró una población ocupada de **216 mil personas**. De este total, el **92.9% corresponde a hombres** y el **7.1% a mujeres**, con un ingreso mensual promedio de **7 mil pesos**.



# Cámara de Diputados aprueba crear el Día Nacional del Xoloitzcuintle

Diputados dijeron que el Xoloitzcuintle es una raza endémica de México, símbolo de los hogares y parte de la historia y de la identidad nacional.



La Cámara de Diputados aprobó este miércoles declarar el 27 de octubre de cada año como el “Día Nacional del Xoloitzcuintle”, al considerar que este perro originario de México es parte de la identidad cultural, espiritual e histórica del país.

Tras una votación de 433 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, la propuesta fue enviada al Senado.

Al presentar el dictamen ante el pleno de la Cámara baja del Congreso, la diputada Nadia Navarro, del opositor Partido Revolucionario Institucional (PRI), sostuvo que el Xoloitzcuintle es una raza endémica de México, símbolo de los hogares y parte de la historia y de la identidad nacional.

El proyecto aprobado retoma dos iniciativas presentadas por la diputada Ana Erika Santana, del oficialista Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el 29 de octubre de 2025, y por la diputada Navarro, el 9 de diciembre de 2025.



Ambas fueron remitidas a la Comisión de Gobernación y Población, que emitió el dictamen con proyecto de decreto y lo votó en sentido positivo el 3 de marzo pasado.

El dictamen sostiene que el Xoloitzcuintle ocupa un “lugar singular” en la historia cultural de México por su vínculo con la cosmovisión mesoamericana.

Refiere que aparece en códices y crónicas coloniales “como acompañante de las almas hacia el Mictlán —el inframundo de la mitología mexicana y náhuatl—, además de que la tradición oral de pueblos nahuas, mixtecos y zapotecos lo conserva como guía espiritual de los difuntos y guardián de los hogares”.

También expone que restos arqueológicos hallados en distintos puntos del centro del país respaldan su antigüedad y arraigo en el territorio mexicano.

El texto también recuerda que esta raza estuvo cerca de desaparecer durante el virreinato por el desplazamiento de especies europeas, pero que en la década de 1950 comenzó su recuperación.

Añade que hoy es reconocida por organismos especializados y que cuenta con tres tamaños oficiales: estándar, intermedio y miniatura.

A ello suma su presencia en el arte mexicano, con menciones a obras de Diego Rivera, Juan O’Gorman, Frida Kahlo, Raúl Anguiano, Rufino Tamayo y Francisco Toledo, como muestra de su peso simbólico en la identidad nacional.

Entre las razones para fijar el 27 de octubre como fecha conmemorativa, la comisión expone que ese día, dentro de varias tradiciones del Día de Muertos, está dedicado a honrar a los animales fallecidos, en especial los de servicio y particularmente al Xoloitzcuintle.

El dictamen subraya que esa asociación refuerza su papel como vínculo entre los vivos y los muertos y como expresión de memoria colectiva, respeto a los ancestros y relación con la naturaleza.



## Triunfo para las madres en México: aprueban el derecho de llevar leche materna en vuelos nacionales

La decisión legislativa busca garantizar condiciones dignas de maternidad, permitir la lactancia aun sin viajar con menores y posicionar el interés superior de la niñez en la política pública del país

Por **Selene Joselyn Miranda Lara**



Hoy en México se impulsó un avance significativo para los *derechos de las infancias y maternidad*. Se trata de la ley que permite transportar **leche materna en vuelos nacionales** sin límite de **100 ml**.

La reforma fue aprobada por unanimidad en *la Cámara de Diputados*, con **435 votos a favor**. Sin embargo, aún falta la revisión del *Senado de la República* para su implementación.

Este cambio responde al **interés superior de la niñez** y busca eliminar obstáculos que enfrentan **madres trabajadoras**, tanto **pasajeras** como **tripulantes** de cabina.

La modificación a la **Ley de Aviación Civil** contempla que se pueda llevar leche materna aunque **no se viaje con un infante**, ampliando así los derechos de quienes optan por la lactancia y deben desplazarse **por motivos laborales**.

La reforma surge de la necesidad de **conciliar la vida familiar y profesional** de personas cuidadoras que tienen la necesidad de viajar.

El comunicado oficial subraya que **el bienestar de niñas y niños** debe estar en el centro de cualquier política pública, lo que **obliga al Estado** a garantizar condiciones adecuadas para la lactancia.

[Triunfo para las madres en México: aprueban el derecho de llevar leche materna en vuelos nacionales - Infobae](#)

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**REFORMA**  
ORGANIZACIÓN MEXICANA

7

16/04/2026

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## Reforma anti-Mayer

Tras la controversia por la licencia otorgada al diputado de Morena, Sergio Mayer, para participar en La Casa de los Famosos, morenistas buscan prohibir ausencias para actividades de carácter recreativo.

**Y ADEMÁS**

## Diputados plantean una ley anti-Mayer

Legisladores de Morena presentaron un proyecto de reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados denominado “ley anti-Sergio Mayer”, con el propósito de negar licencia para “actividades recreativas o de entretenimiento”, como la participación en un *reality show*. La iniciativa prevé otorgar el permiso sólo por enfermedad, para desempeñar cargo, comisión o empleo en cualquier nivel de gobierno, o para postularse en una elección popular.



# Impulsan reforma anti Sergio Mayer

Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

**EN MEDIO** de la polémica por la participación del diputado Sergio Mayer en un *reality show*, legisladores de Morena presentaron una iniciativa para impedir que integrantes de la Cámara de Diputados soliciten licencia con fines recreativos o de entretenimiento, al considerar que estas actividades desvirtúan la función pública.

La propuesta, promovida por las diputadas Herminia López y Gloria Sánchez López, así como por el legislador Emilio Ramón Ramírez Guzmán, plantea modificar el artículo 12 del Reglamento de la

Cámara baja, para establecer con precisión en qué casos procede una licencia.

De acuerdo con el proyecto, los diputados podrán separarse temporalmente de su cargo por causas justificadas como enfermedad, asumir otro empleo público, contender por un puesto de elección popular, atender procesos judiciales o desempeñar funciones partidistas. Sin embargo, niega la licencia cuando se trate de actividades recreativas o vinculadas al entretenimiento.

El debate surgió tras la decisión de Sergio Mayer de soli-

licitar licencia para integrarse a *La Casa de los Famosos*, lo que generó críticas dentro y fuera de Morena. En redes sociales, la iniciativa ya ha sido apodada como "Ley Anti Sergio Mayer".

Durante la presentación, el diputado suplente del diputado, Luis Morales Flores respaldó la reforma. "Es una iniciativa necesaria, valiente y correcta que nos pone orden, que dignifica la función pública, que deja claro que el Congreso no es un espacio para el espectáculo, sino para el trabajo y el compromiso con el pueblo", afirmó.

**el tip**

**PESE A CRÍTICAS** en su contra, Sergio Mayer ha defendido su trabajo en la Cámara de Diputados y en el sector del entretenimiento.



## Morena impulsa Ley Anti-Sergio Mayer

**NACIONAL.** La participación del diputado Sergio Mayer en el programa *La Casa de los Famosos* detonó una reacción política que ahora escala al terreno legislativo. Diputados de Morena presentaron una iniciativa conocida como “Ley Anti-Sergio Mayer”, con la que buscan reformar el reglamento interno de la Cámara de Diputados para restringir las licencias y evitar que legisladores abandonen su cargo por actividades ajenas al servicio público.

El planteamiento surge en medio del debate sobre los límites entre la función legislativa y los intereses personales. **A. GRANADOS**

## Promueven iniciativa anti Sergio Mayer

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- El Congreso no es un espacio para el espectáculo. Diputados de Morena presentaron la ley anti **Sergio Mayer**. Buscan que las licencias no se usen con fines recreativos o de entretenimiento, así lo presentó Luis Morales Flores, suplente de Mayer. “Porque es una iniciativa necesaria, valiente y correcta, que nos pone orden, que dignifica la función pública, que deja claro que el Congreso no es un espacio para el espectáculo, sino para el trabajo y el compromiso con el pueblo”, sostuvo Morales.



<https://drive.google.com/file/d/1W6Nvtd1gAxUakFQBDUEB3tLSuk8vNU9p/view>



# Diputados de Morena impulsan “Ley Anti Sergio Mayer”, iniciativa para frenar licencias por entretenimiento

Luis Morales Flores, diputado suplente de Mayer Bretón, respaldó la propuesta al considerar que dignifica la función pública



Por **Víctor Cisneros**



El regreso de **Sergio Mayer** al Congreso reavivó un debate que ya se traduce en una propuesta legislativa. *Tras su participación en el reality La Casa de los Famosos*, diputados de Morena anunciaron una iniciativa para limitar las licencias de legisladores cuando se trate de proyectos personales en el ámbito del entretenimiento.

## ¿De qué trata la llamada “Ley Anti Sergio Mayer”?

La propuesta, que busca reformar el **artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, establece con claridad en qué casos un legislador puede separarse temporalmente de su cargo. Entre ellos se contemplan enfermedad, asumir otro empleo público, contender por un cargo de elección popular, atender procesos judiciales o desempeñar funciones partidistas.

Sin embargo, introduce un punto clave: **negar la licencia cuando se solicite para actividades recreativas o de entretenimiento.**

En redes sociales, la iniciativa ya fue bautizada como “Ley Anti Sergio Mayer”, en referencia al episodio que detonó la discusión. El legislador morenista pidió licencia para integrarse al reality show, lo que generó críticas tanto dentro como fuera de su partido.

[Diputados de Morena impulsan “Ley Anti Sergio Mayer”, iniciativa para frenar licencias por entretenimiento - Infobae](#)



# Diputados de Morena proponen una reforma "anti-Mayer" y buscan ajustar reglas rumbo a 2027

Quieren reformar el reglamento de la Cámara Baja para cerrar el paso a licencias por motivos recreativos, luego de que Sergio Mayer dejara su banca para participar en un reality show.



LPO [15/04/2026]

Diputados de Morena presentaron una iniciativa de reforma al artículo 12 del reglamento de la Cámara de Diputados para restringir las licencias de legisladores cuando sean solicitadas para realizar actividades recreativas o de entretenimiento.

El proyecto, impulsado por Herminia López, Emilio Ramón Ramírez Guzmán y Gloria Sánchez López, apunta directamente a cerrar la puerta a casos como el de Sergio Mayer, quien solicitó licencia como diputado para participar en el reality show La Casa de los Famosos.

La iniciativa plantea que las licencias sólo puedan concederse por causas justificadas, como "motivos de salud, funciones públicas o situaciones personales de peso", y excluye explícitamente aquellas vinculadas a proyectos de entretenimiento o actividades lucrativas ajenas a la función legislativa.

La diputada Herminia López afirmó que las licencias no deben ser "ocupadas para participar en actos de entretenimiento", sin hacer referencia directa a Mayer. "No es venganza en contra de nadie, se hizo por congruencia hacia el pueblo de México", sostuvo.

Sergio Mayer solicitó licencia el pasado 17 de febrero para participar del programa televisivo. Un mes después, el 18 de marzo, se reincorporó a su cargo en San Lázaro tras ser eliminado de La Casa de los Famosos.

[Diputados de Morena proponen una reforma "anti-Mayer" y buscan ajustar reglas rumbo a 2027 - La Política Online](#)



## Entrevista / Luis Morales Flores (Suplente del diputado Sergio Mayer)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “Es una iniciativa que viene desde compañeros del pueblos originarios y que busca algo muy sencillo, poner orden en la **Cámara de Diputados**.

Hoy, el reglamento no establece, con claridad, los límites para solicitar licencia; entonces, lo que pretende es reformar el artículo 12 para adicionar un numeral tres y dejar claro que, no se pueden otorgar licencias para actividades de entretenimiento o ajenas al servicio público. En dicho sencillo, un diputado no puede dejar de trabajar por la gente”.



[https://drive.google.com/file/d/1\\_ZTylbw4sXSt81gT8uE1r485pG\\_KrJlb/view](https://drive.google.com/file/d/1_ZTylbw4sXSt81gT8uE1r485pG_KrJlb/view)



## Buscan rehabilitación con música

MARTHA MARTÍNEZ

Desde el Palacio Legislativo de San Lázaro, el reguetonero Armando Toledo, mejor conocido como El Bogueño, anunció que impulsará la instalación de estudios musicales en centros de rehabilitación de adicciones.

En el foro “La importancia de los centros de internamiento contra las adicciones en México”, organizado por la morenista María Rosete, indicó que ya se encuentra trabajando en el proyecto porque, desde su experiencia personal, la música “fue un refugio para alejarse de todo lo malo”.

Ante fans que llegaron a la Cámara de Diputados e hicieron largas filas para poder ingresar al auditorio Aurora Jiménez, pero también ante legisladores de Morena, se dijo orgulloso de ser del barrio de Neza.

Si bien en el barrio no hay oportunidades y el único camino son las drogas, externó, todos merecen una segunda oportunidad y más las personas que están en los centros de rehabilitación.

“Lo que yo quiero hacer junto con Aarón (Silva Alvarado, fundador de la clínica especializada en adicciones



En el foro, Toledo (centro) dijo que impulsará estudios musicales en centros de rehabilitación de adicciones.

Nueva Vida) es poner estudios musicales en los centros de rehabilitación y estamos trabajando en ello. Yo se lo dije hace mucho tiempo y no veía ahí claro, pero ya fueron a ver qué onda; eso ya está en pie”, afirmó.

El Bogueño dijo que el proyecto tiene como objetivo cambiar vidas.

“Si yo le pude cambiar la vida a mi familia, cualquier morro que trae el hambre de salir adelante en un centro de rehabilitación, puede cambiar la vida a su familia”, sostuvo.

El cantante reconoció que, al inicio de su carrera, “a lo mejor le cantaba a la mal-

dad”, pero hoy está tratando de “limpiar sus letras”.

Al concluir su intervención, incluso bromeó sobre la posibilidad de incursionar en la política. “Próximamente, Presidente Municipal de Neza”, expresó entre risas.

El reguetonero llegó a San Lázaro a bordo de una camioneta negra y escoltado por personal de resguardo de la Cámara; fue recibido por diputados de Morena.

Al igual que el resto de los asistentes, entre quienes estuvieron la boxeadora Mariana “La Barby” Juárez, el cantante recibió un reconocimiento de manos de la diputada Rosete.



Decenas de fans hicieron fila afuera del Auditorio Aurora Jiménez, en la Cámara de Diputados, para ver al reguetonero Armando Toledo, mejor conocido como El Bogueño.

Especial



## EL BOGUETO VISITA SAN LÁZARO

# Quiere fomentar música en jóvenes

ATZAYACATL CABRERA

**El cantante de reguetón participó en un foro contra las adicciones en México que organizó una diputada**



**ARMANDO TOLEDO**

EL BOGUETO

**“Todos sabemos que en el barrio no hay oportunidades, pero creo que tu pasado no te define y todos merecemos una oportunidad”**

**E**l cantante Armando Toledo Rosas, mejor conocido como *El Bogueto*, acudió ayer a la Cámara de Diputados y planteó instalar estudios de grabación en los centros de rehabilitación contra las adicciones como una de las alternativas para reforzar su recuperación.

Al participar en el foro *La importancia de los centros de internamiento contra las adicciones en México*, *El Bogueto* contó que ante las circunstancias que vivió más joven, la música cambió su vida y en ella encontró un refugio y un lugar seguro.

“Yo soy del barrio de Neza y de todos los barrios del Estado de México y de la Ciudad de México. Todos sabemos que en el barrio no hay oportunidades y el único camino es lo malo, la maldad (...) y yo en un momento sí, no lo voy a negar, así como todos hemos tenido errores. Pero yo creo que tu pasado no te define y todos merecemos una oportunidad, más las personas que están en los centros de reintegración”, indicó el cantante.

El foro fue convocado por la diputada morenista María de Jesús Rosete, quien representa a la alcaldía Cuauhtémoc en el Congreso de la Unión.

La legisladora, junto a Aarón Silva, director de clínicas especializadas contra adicciones, compartieron previamente en redes sociales que el foro era para reconocer a “aquellas personalidades extraordinarias que han entregado su vida a generar un impacto profundamente positivo en jóvenes luchando contra adicciones en México”.

En el evento, realizado en el Auditorio Aurora Jiménez del Palacio Legislativo de San Lázaro, también participaron

figuras del deporte como la boxeadora mexicana Mariana *La Barbie* Juárez, y personajes mediáticos como Giovanni Madrigal *El Padrino Huevo*, un padrino de alcohólicos anónimos que se viralizó en redes sociales como TikTok.

Sin embargo, la presencia de *El Bogueto* generó reacciones contradictorias pues en el género urbano que él interpreta hay referencias al consumo de sustancias, como la canción que interpreta “Tussi Chanel”, donde se menciona una sustancia psicoactiva sintética popularmente conocida como tussi, también conocida como “cocaína rosa”.

Frente a ello, *El Bogueto* explicó que ha ido madurando musicalmente, por lo que ahora tiene objetivos como dejar huella en “los morros” que escuchan su música, la cual ha ido limpiando de temas controversiales como los vicios.

Al inicio del foro, la diputada Rosete Sánchez explicó que en Tepito, de donde ella es originaria, el consumo de sustancias y las adicciones no son un tema teórico, sino algo que se vive día con día. Subrayó que es un tema que no se puede seguir ignorando desde instituciones como la Cámara de Diputados y el Senado.

En su turno, Mariana *La Barbie* Juárez contó parte de su historia personal, en la que relató que creció con padres y un hermano adictos. Hizo referencia a que, a diferencia de las enfermedades como la leucemia, “hay que tener huevos” para salir de las adicciones.

Tras una larga serie de ponentes en el foro, destacó la participación de Carlos Elías Herrera Potter, adicto en recuperación, quien transformó el auditorio en una tribuna de alcohólicos anónimos donde se hizo presente la música y hasta un “padre nuestro”.



LAURA LOVERA



**El cantante** (al centro) se reunió con legisladores



## EL BOGUETO VISITA SAN LÁZARO

# Quiere fomentar música en jóvenes

ATZAYACATL CABRERA

**El cantante de reguetón participó en un foro contra las adicciones en México que organizó una diputada**

**E**l cantante Armando Toledo Rosas, mejor conocido como *El Bogueito*, acudió ayer a la Cámara de Diputados y planteó instalar estudios de grabación en los centros de rehabilitación contra las adicciones como una de las alternativas para reforzar su recuperación.

Al participar en el foro *La importancia de los centros de internamiento contra las adicciones en México*, *El Bogueito* contó que ante las circunstancias que vivió más joven, la música cambió su vida y en ella encontró un refugio y un lugar seguro.

"Yo soy del barrio de Neza y de todos los barrios del Estado de México y de la Ciudad de México. Todos sabemos que en el barrio no hay oportunidades y el único camino es lo malo, la maldad (...) y yo en un momento sí, no lo voy a negar, así como todos hemos tenido errores. Pero yo creo que tu pasado no te define y todos merecemos una oportunidad, más las personas que están en los centros de reintegración", indicó el cantante.

El foro fue convocado por la diputada morenista María de Jesús Rosete, quien representa a la alcaldía Cuauhtémoc en el Congreso de la Unión.

La legisladora, junto a Aarón Silva, director de clínicas especializadas contra adicciones, compartieron previamente en redes sociales que el foro era para reconocer a "aquellas personalidades extraordinarias que han entregado su vida a generar un impacto profundamente positivo en jóvenes luchando contra adicciones en México".

En el evento, realizado en el Auditorio Aurora Jiménez del Palacio Legislativo de San Lázaro, también participaron

figuras del deporte como la boxeadora mexicana Mariana *La Barbie* Juárez, y personajes mediáticos como Giovanni Madrigal *El Padrino Huevo*, un padrino de alcohólicos anónimos que se viralizó en redes sociales como TikTok.

Sin embargo, la presencia de *El Bogueito* generó reacciones contradictorias pues en el género urbano que él interpreta hay referencias al consumo de sustancias, como la canción que interpreta "Tussi Chanel", donde se menciona una sustancia psicoactiva sintética popularmente conocida como tusi, también conocida como "cocaína rosa".

Frente a ello, *El Bogueito* explicó que ha ido madurando musicalmente, por lo que ahora tiene objetivos como dejar huella en "los morros" que escuchan su música, la cual ha ido limpiando de temas controversiales como los vicios.

Al inicio del foro, la diputada Rosete Sánchez explicó que en Tepito, de donde ella es originaria, el consumo de sustancias y las adicciones no son un tema teórico, sino algo que se vive día con día. Subrayó que es un tema que no se puede seguir ignorando desde instituciones como la Cámara de Diputados y el Senado.

En su turno, Mariana *La Barbie* Juárez contó parte de su historia personal, en la que relató que creció con padres y un hermano adictos. Hizo referencia a que, a diferencia de las enfermedades como la leucemia, "hay que tener huevos" para salir de las adicciones.

Tras una larga serie de ponentes en el foro, destacó la participación de Carlos Elías Herrera Potter, adicto en recuperación, quien transformó el auditorio en una tribuna de alcohólicos anónimos donde se hizo presente la música y hasta un "padre nuestro".



**ARMANDO TOLEDO**  
EL BOGUETO

**"Todos sabemos que en el barrio no hay oportunidades, pero creo que tu pasado no te define y todos merecemos una oportunidad"**



LAURA LOVERA



**El cantante** (al centro) se reunió con legisladores



#SOCIAL

# EL BOGUETO COMPARTIÓ SU EXPERIENCIA

EL CANTANTE DE REGUETÓN ASISTIÓ AL FORO ORGANIZADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN CONTRA DE LAS ADICCIONES

POR CINTHYA STETTIN  
Y JORGE ALMAQUIO

ESCENA@ELHERALDODEMEXICO.COM

“Vamos a hacer oración por este día, por los que están por venir, por las nuevas leyes, porque todo sea la gracia y gloria de Dios”, fue el inicio de lo que convirtió el Auditorio Aurora Jiménez de la Cámara de Diputados en un Centro de Rehabilitación contras las Adicciones.

Este espacio de conciencia social contra el alcohol y los estupefacientes fue encabezado por la diputada de Morena y líder de comerciantes de ambulantes, María Rosete y el reguetonero, Armando Toledo Rosas conocido como *El Bogueto*.

## MÁS DEL ARTISTA

• El cantante es originario de Nezahualcóyotl, Estado de México.

• También acudió la excampeona de boxeo, Mariana La Barbie Juárez.

Lo que inició como el foro: *La Importancia de los Centros de Internamiento contra las Adicciones en México*, a lo largo de dos horas, poco a poco fue transitando a testimonios y mensajes que destacan la urgencia de atender la problemática.

En una sala llena por medios de comunicación, a quienes el presidente nacional de la Organización de Centros de Tratamiento para las Adicciones (OCETPA), Aaron Silva sugirió “internarlos para que sepan lo que es disciplina”, Rosete Sánchez enfatizó que este ejercicio no debe quedarse en el ámbito del diálogo.

“Hoy no estamos cerrando un evento, estamos cerrando una jornada de conciencia, de



BOGUETO  
CANTANTE

Estoy tratando de dejar una semilla en los llamados que me escuchan, para que elijan buen camino”.

reflexión y responsabilidad. Lo que se dijo no puede quedarse en estas paredes, tiene que convertirse en acciones”, sostuvo.

Señaló que las adicciones representan una crisis social que golpea con mayor fuerza a los sectores más vulnerables, por lo que insistió en la necesidad de replantear la forma en que el Estado enfrenta este fenómeno.

*El Bogueto*, compartió su experiencia en entornos marcados por la falta de oportunidades, y destacó que la música fue clave para cambiar su rumbo y planteó impulsar la construcción de estudios para apoyar a jóvenes en rehabilitación.

“En el barrio, muchas veces el único camino es lo malo, las drogas, la violencia. Yo tuve errores, pero creo que todos merecemos una oportunidad”



FOTO: CORTESÍA



- **ACUERDO.** El espacio fue encabezado por la diputada de Morena María Rosete y el reguetonero *El Bogueo*.



# La Luz del Mundo opaca foro de 'El Bogueo' en San Lázaro



por **Yalina Ruiz**  
abril 15, 2026

En un foro realizado en la **Cámara de Diputados** sobre la importancia de los centros de internamiento contra las adicciones en **México**, el cantante urbano **El Bogueo** recibió un reconocimiento por su trayectoria, en un acto que también estuvo **marcado por rezos, cantos religiosos y la presencia de legisladores identificados con La Luz del Mundo**.

Durante el encuentro, que generó filas a las afueras del recinto, los asistentes realizaron una oración colectiva: “Qué Dios bendiga a cada diputado, nos enseñaron a hacer oración a pedir al padre, por las nuevas leyes, para la gracia y gloria de Dios”.

La participación, en el reconocimiento de **El Bogueo**, del senador morenista **Emmanuel Reyes Carmona**, seguidor de La Luz del Mundo, llamó la atención, pues el líder de esa congregación, **Naasón Joaquín**, está preso en EU, acusado de tráfico sexual.

En su intervención, el senador reconoció el trabajo de quienes encabezan los centros de internamiento: “ En verdad que para nosotros, ustedes valen oro, que además son ángeles de luz para todos aquellos, aquellas enfermas que buscan ayuda”, dijo.

Mientras que **El Bogueo** señaló que “cualquier morro que trae el hambre, salir adelante dentro de un centro de rehabilitación, le puede cambiar la vida a toda su familia”.

Este jueves se realizará una audiencia ante un juez de **Control en Puente Grande, Jalisco**, para revisar la impugnación presentada por las víctimas **Sóchil Martín** y **Sharim Guzmán** contra el “carpetazo” que, denunciaron, dio la **FGR** a la investigación por delincuencia organizada contra integrantes de la Iglesia de La Luz del Mundo, incluido su líder, Naasón Joaquín García.



Gabriela Esquivel/DIARIO 24 HORAS | Emmanuel Reyes Carmona, diputado de Morena y seguidor de La Luz del Mundo, se acercó a 'El Bogueo' durante su visita en San Lázaro.



## Participan youtubers en foro sobre adicciones en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- El artista urbano El Bogueto, Armando Toledo Rosas; y la boxeadora Mariana La Barby Juárez, así como varios creadores de contenido asistieron a la **Cámara de Diputados**, para participar en un foro sobre adicciones y el impacto positivo en los jóvenes. En su participación, el cantante habló sobre su influencia en la juventud con su música, siendo reconocido en la Cámara baja.



[https://drive.google.com/file/d/13jV7NmYAkdhjeCQKt4V7mVj6\\_ikcWocu/view](https://drive.google.com/file/d/13jV7NmYAkdhjeCQKt4V7mVj6_ikcWocu/view)



## Quién es El Bogueo y por qué causa controversia su visita a la Cámara de Diputados

El cantante de reggaetón acudió a San Lázaro por este motivo



Por Ignacio Izquierdo



La **Cámara de Diputados** invitó a **El Bogueo** a un foro institucional sobre adicciones, decisión que ha desatado críticas inmediatas debido a las **letras** de sus canciones, que incorporan referencias a drogas.

*El reconocimiento*, programado para este foro en **San Lázaro**, expone el dilema entre conectar con las juventudes desde narrativas urbanas y mantener coherencia en los mensajes de prevención.

### **Usuarios cuestionaron coherencia en el reconocimiento a El Bogueo por letras sobre drogas y delito**

El anuncio oficial que integró a El Bogueo como uno de los perfiles distinguidos del foro **“La Importancia de los Centros de Internamiento contra las adicciones en México”** provocó reacciones encontradas en plataformas digitales.

Sectores críticos subrayaron la contradicción de invitar a un artista que, a través de su obra, utilizó referencias directas a **drogas**, armas y dinámicas delictivas, mientras se reconocía su papel en un evento institucional enfocado en la prevención de adicciones.

Originario de Nezahualcóyotl, ha logrado posicionarse como una figura clave en la nueva ola del género urbano mexicano, destacando por su estilo auténtico que celebra la cultura popular de las periferias.



# El Bogueto impulsa ante diputados estudios musicales para rehabilitar a jóvenes mexicanos

16 abril 2026 - 03:10

Ciudad de México, 15 abr (EFE).- Entre celulares al aire, saludos, porras y una inusual expectación en los pasillos de la Cámara de Diputados de México, el artista urbano mexicano Armando Toledo Rosas, conocido como 'El Bogueto', convirtió este miércoles su participación en San Lázaro en algo más que un mensaje de prevención contra las adicciones a los jóvenes.

Al participar en el foro 'La importancia de los centros de internamiento contra las adicciones en México', realizado en el auditorio Aurora Jiménez de la Cámara baja del Congreso mexicano, 'El Bogueto' anunció una iniciativa para instalar estudios de grabación en centros de rehabilitación, como una vía para alejar a jóvenes de las adicciones y abrirles una opción de vida.

El encuentro buscó visibilizar el papel de estos centros en la atención de personas con consumo problemático y reconocer a figuras con influencia entre la juventud mexicana, como en el caso del cantante de género urbanos, como el reguetón y el trap.

En el acto también estuvo la exboxeadora Mariana 'La Barby' Juárez, junto con legisladores, representantes de organizaciones civiles y responsables de centros de rehabilitación.



# Denuncia morenista fraude de la CATEM

NADIA ROSALES

El diputado Gilberto Herrera denunció que la Confederación de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) y el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México (SITEM) operaron un presunto fraude por 100 millones de pesos en contra de 500 maestros de Querétaro.

“Hay un fraude que se cometió a varios trabajadores de la educación en Querétaro y pensionados del IMSS. La CATEM está involucrada y las amenazas que él me haga, en el sentido de que no intervenga en ello, no las voy a tolerar, ni las voy a permitir.

“Seguiremos apoyando a los profesores y a los pensionados. Las denuncias que están en la Fiscalía (de Querétaro) por parte de ellos, las seguiremos acompañando”, dijo en conferencia en San Lázaro.

Luego de haber hecho público el caso, el morenista utilizó las instalaciones de la Cámara de Diputados para acusar que el Coordinador de Operación Política de su bancada y líder de la CATEM, Pedro Haces, acudió hasta su curul para amenazarlo, ayer durante la sesión.

“Se acercó a mi escaño para amenazarme en el sentido de que no me meta con la CATEM y quiero decir, como se lo dije ahí: seguiremos defendiendo a la gente”, dijo.

El pasado 10 de abril, Herrera acompañó a un grupo de maestros queretanos a presentar una denuncia ante la Fiscalía General del Estado de Querétaro por presunto fraude.

Explicó que el esquema, donde según su denuncia también está involucrado el Gobierno estatal y Consubanco, consistió en que los sindicatos ofrecieron a los maestros un apoyo proveniente de la Fundación México de Mil Colores; no obstante, debían devolver el 75 por ciento del monto asignado.

“Desde 2025 se defraudó a casi 500 maestros y a unos 100 pensionados del IMSS en Querétaro con apoyos económicos que más bien parecen una mezcla de lavado de dinero y delincuencia organizada, con el aval de la CATEM y el SITEM”, expuso en un comunicado posterior.

Sin embargo, aclaró, el apoyo terminó por ser un descuento en la nómina quincenal de los docentes por hasta medio millón de pesos, en algunos de los casos.



El legislador Gilberto Herrera dijo que fue amenazado por el diputado y dirigente de la CATEM, Pedro Haces.

Especial



## Gilberto Herrera denuncia por presunto fraude a Pedro Haces

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- **Gilberto Herrera**, diputado federal de Morena, denunció un presunto fraude de 100 millones de pesos en contra de maestros de Querétaro, el cual habría sido operado por la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México, cuyo dirigente es el también legislador **Pedro Haces** y por el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México. A través de un comunicado, Herrera detalló que, alrededor de 500 maestros fueron afectados por este esquema, en el cual estaría involucrada la institución bancaria Consubanco.



<https://drive.google.com/file/d/1wYIJf3Z9QeEBJntzxFDXk7eSlm7oc8S8/view>



# Diputado de Morena denuncia a la CATEM por presunto fraude de 100 mdp y amenazas



por **Yalina Ruiz**  
abril 15, 2026

**Gilberto Herrera Ruiz**, diputado de Morena, denunció a la **Confederación Autónoma de Empleados de México (CATEM)** por un **fraude de 100 millones de pesos** y al **Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México (SITEM)** lo cual ha afectado a 500 docentes de Querétaro.

Asimismo, el legislador morenista acusó al operador político de Morena en la **Cámara de Diputados, Pedro Haces**, de amenazarlo en su “escaño”, aunque es curul de diputado.

“No me asusta, ni el tono de voz que le ponen ni las amenazas que Pedro Haces ha hecho hace unos minutos aquí en el escaño”, denunció.

A su vez, Gilberto Herrera Ruiz aseguró que seguirán defendiendo a la gente porque hay un fraude que se cometió a varios trabajadores de la educación y a los pensionados del **IMSS**.

“Seguiremos defendiendo a la gente, hay un fraude que se cometió a varios trabajadores trabajadores de la educación y a los pensionados del IMSS, y está involucrado, y las amenazas que él me haga, en el sentido de que él no intervenga en ello, no las voy a tolerar ni las voy a permitir tal como se lo dije”, sentenció.



Cuartoscuro | Gilberto Herrera, diputado de Morena, denunció a la CATEM por presunto fraude de 100 mdp y a Pedro Haces por supuestas amenazas.



# Denuncian a Alessandra Rojo y Arturo Ávila por delitos electorales

Por Mónica Martínez / *El Independiente*

La actividad en los órganos electorales de la Ciudad de México registró un incremento tras la presentación de quejas formales que involucran a representantes de Morena y Acción Nacional. Arturo Ávila, vocero del Grupo Parlamentario de Morena, acudió a las instalaciones del Instituto Nacional Electoral para interponer una denuncia contra la alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, por el presunto uso indebido de recursos públicos y la difusión de propaganda con fines de promoción personalizada.

La queja presentada por la representación de Morena señala que la funcionaria ha utilizado de forma sistemática su nombre, imagen y voz en la comunicación oficial relacionada con programas sociales y obras públicas. Según los denunciantes, esta práctica vulnera el artículo 134 constitucional, que regula la imparcialidad en el uso de recursos por parte de servidores públicos. Guillermo Santiago, representante del partido, y el diputado Ávila mostraron materiales gráficos, como bardas y lonas, asegurando que estos elementos no cumplen con una función institucional o informativa, sino que buscan resaltar la figura de la alcaldesa.

El personal del instituto facilitó equipo de sonido y un atril para que el vocero morenista realizara una conferencia de prensa en la sede del órgano autónomo, además de convocar a los medios de comunicación. Este hecho fue calificado como inusual, debido a que se trató de un evento partidista realizado sin la intervención de los integrantes del Consejo General del instituto. Durante su discurso,

Ávila solicitó la aplicación de medidas cautelares para el retiro inmediato de la publicidad señalada y acusó a la alcaldesa de dar prioridad a su actividad en plataformas digitales y desplazamientos al extranjero sobre la atención a la demarcación.

De forma casi simultánea, el Partido Acción Nacional respondió con una contraacusación. Víctor

Hugo Sondón, representante del PAN ante el INE, presentó una denuncia formal contra Arturo Ávila por presuntos actos anticipados de campaña. El panista aseguró que el diputado federal destinó aproximadamente 500 mil pesos para promocionar su propia imagen en redes sociales. De acuerdo con los datos aportados por la representación de

Acción Nacional, Ávila habría pautado 79 publicaciones en plataformas de la empresa Meta durante el primer trimestre del año, de las cuales 57 estuvieron dirigidas específicamente a usuarios residentes en la alcaldía Cuauhtémoc.

A estas acciones se sumó la intervención del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). La Comisión Permanente de Quejas del órgano local aprobó, en una sesión de carácter urgente, el inicio de tres procedimientos especiales sancionadores. Estas investigaciones se originaron por denuncias de promoción personalizada y posible vulneración a los principios de neutralidad e imparcialidad. Los consejeros analizaron evidencias relacionadas con la difusión de jornadas de salud y la entrega de diversos materiales en territorio.

Entre las personas señaladas en estos procedimientos del IECM se encuentra la diputada local de Morena, Miriam Valeria Cruz Flores, así como Rosa Romero Ambriz, quien se desempeña como subdirectora de Participación Ciudadana en la alcaldía Milpa Alta. Asimismo, el órgano electoral incluyó en las investigaciones a Sofía Vélez Reynoso, concejala en Benito Juárez, y a la legisladora local Brenda Fabiola Ruiz.

En todos los casos, el instituto electoral capitalino detectó elementos preliminares que sugieren el uso de recursos públicos para el posicionamiento de servidores públicos fuera de los canales permitidos por la normativa vigente. Las autoridades electorales deberán ahora determinar si la propaganda y las acciones denunciadas constituyen faltas que ameriten sanciones definitivas para los involucrados de ambas coaliciones.



Foto: Redes Sociales



# Rechaza Verde ceder candidatura a Morena

MAYUMI SUZUKI

En los estados en los que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) sea favorecido en las encuestas no regalará las candidaturas a Morena, dijo el senador chiapaneco Luis Armando Melgar.

Entrevistado en el Senado, el legislador consideró que el Partido Verde debe ser tratado como un aliado con peso propio y no como una extensión de Morena.

“La confianza de la gente (que se gana con) trabajo, esa no se le regala a nadie. Así como Morena no nos regala nada, nosotros tampoco les vamos a regalar absolutamente nada.

“Es muy importante ser claro. Somos aliados, pero no somos una extensión de Morena. No estamos, ahora

si, que sometidos a Morena, ni somos los incondicionales de Morena”, declaró.

El lunes, la dirigente nacional del PVEM, Karen Castrejón, anunció que los verdes contendrán solos en algunos estados, tal como lo han pedido sus votantes.

Cuestionado al respecto, Melgar sostuvo que el Verde busca mantener su autonomía como partido, por lo que en las entidades donde tenga fuerza para competir, levantará la mano.

“El trabajo de estructuras que el Verde ha venido haciendo en diferentes estados de la República son precisamente para construir liderazgos propios, para fortalecer a nuestros compañeros senadores, senadoras, diputados, diputadas, y liderazgos locales, que se han ganado”, expuso.



# La 4T revive fracking: acusan pobladores en San Lázaro



por **Yalina Ruiz**

abril 15, 2026

Integrantes de distintas **comunidades de la huasteca potosina** se manifestaron al exterior de la **Cámara de Diputados** para oponerse al **fracking** que anunció el gobierno federal señalaron que traería diversas enfermedades a los pobladores, cómo el cáncer y la contaminación a los manantiales.

Además, recordaron que el expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, fue quién dio **terminado el fracking en México** pero los gobiernos de la 4T lo están impulsando, violando el derecho internacional y nacional, ya que no han realizado la consulta: previa, libre e informada que tienen como eje rector las comunidades que salvaguardan el medio ambiente.

Hermelinda Vázquez Bautista, integrante Observatorio Mesoamericano y pobladora de la huasteca potosina, advirtió que el fracking lo único que trae es la muerte, por la contaminación al medio ambiente, el suelo y el agua. Además, que no cuentan con tuberías y se abastecen para el consumo diario en pozos o manantiales.

Describió como “una **vil mentira**”, que el **fracking sea amigable con el medio ambiente**.

“Es una mentira, que lo quieren disfrazar, como ahorita ya no trae el nombre del fracking así como es, pero dice que es fractura hidráulica, pues es lo mismo, es lo mismo que se está haciendo. Lo que anteriormente se detuvo en 2012 con AMLO, pues, supuestamente, eso se cancelaba. Ahorita la la presidenta, pues, lo vuelve a revivir, y lo cual nosotros, no queremos que vengan, y lo que le exigimos es que a la prohibición del fracking”, afirmó.

Denunció que **ninguna autoridad estatal o federal se ha acercado a las comunidades que se encuentran en la huasteca potosina**, pero Hermelinda Vázquez Bautista, **sentenció que no van a permitir el fracking** en sus comunidades.

“No, hasta el momento no ha habido acercamiento, no ha habido acercamiento, y nosotros no vamos a permitir que ya den coraje a nuestras comunidades. Esa es nuestra postura ante este ante este proyecto”, expuso.

Rubén Hernández Simón, de la Huasteca Potosina, denunció que el fracking atenta a los recursos hídricos de las comunidades. Además pide la intervención de las autoridades para detener a las compañías extranjeras que quieren perforar.

Explicó que las perforaciones contaminaría el agua y afectaría su salud y la de futuras generaciones.



“No han entrado hasta el momento, pero sí están por entrar a querer perforar las comunidades donde hay agua, donde hay gas, donde hay petróleo. Y esto nosotros no lo vamos a permitir, porque esto sería la muerte, porque va a haber mucha enfermedad, sobre todo el cáncer”, advirtió.

Enfatizó que la perforación donde se encuentra el agua, la van a “envenenar” y no servirá ni para bañarse y tampoco para el ganado.

“Nosotros, en nuestras comunidades, estamos tomando agua de los manantiales. Si las compañías extranjeras entran a perforar todo ese agua, se va a envenenar, todos los ríos que que hay mucho en la Huasteca Potosina, en la Potosina, donde nosotros vivimos, se va se va a envenenar, que no va a servir ni para bañarse, el ganado”, aseguró.

La consulta libre, previa e informada, lo estipula el artículo 2 ° de la Carta Magna. A nivel internacional, lo marca el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) su base legal se encuentra en el artículo 6°, que obliga al Estado a consultar medidas que afecten a los pueblos indígenas y México ha ratificado.

“Consultar a los pueblos interesados ,mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; establecer los medios a través de los pueblos interesados puedan participar libremente, por Convenio No 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, dice la OIT.


**ALAN VELASCO, EN EL OJO DEL HURACÁN**

# Chalco destaca por opacidad de recursos

**La administración municipal está bajo la lupa de autoridades federales por 966 mdp**

**POR RAÚL FLORES**  
rflores@gmm.com.mx

Valle de Chalco Solidaridad vuelve a colocarse en el centro del debate público, no por avances en infraestructura o mejoras en la calidad de vida de sus habitantes, sino por una serie de señalamientos que apuntan a un manejo opaco de los recursos públicos durante administraciones recientes.

Bajo el actual gobierno municipal, encabezado por Alan Velasco Agüero, persiste un clima de inconformidad social alimentado, entre otros factores, por el arrastre de observaciones financieras que no han sido plenamente aclaradas. En ese contexto, los datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) adquieren un peso difícil de ignorar.

De acuerdo con el órgano fiscalizador, durante el ejercicio 2024 se detectaron irregularidades por 966.3 millones de pesos, monto que equivale al total de los recursos federales revisados en ese periodo. La auditoría corresponde a la gestión de Armando García Méndez, quien concluyó su encargo en diciembre del mismo año.

El señalamiento central no gira en torno a un error específico o a inconsistencias menores. La ASF reportó la ausencia de registros contables y documentación comprobatoria que permita conocer el destino del gasto. En términos prácticos, los recursos ejercidos carecen de trazabilidad verificable.

Los fondos involucrados corresponden a rubros clave para el desarrollo municipal. Por un lado, el FAISMUN, orientado a financiar obras



Fotos: Héctor López



El malestar vecinal es constante ante las carencias estructurales que se viven en este municipio del Estado de México.

de infraestructura social en zonas con rezago, presenta más de 207 millones de pesos sin respaldo documental.

A esto se suman aproximadamente 360 millones de pesos del FORTAMUN, destinado al fortalecimiento de capacidades municipales, y cerca de 399 millones provenientes de participaciones federales. En conjunto, los montos integran la cifra total observada.

La Auditoría no identificó casos aislados. En su

Informe, refiere una serie de omisiones recurrentes que derivaron en la emisión de tres pliegos de observaciones por posibles daños a la Hacienda Pública Federal. Estos procedimientos abren la posibilidad de determinar responsabilidades administrativas y, en su caso, legales.

El análisis también apunta a deficiencias en los mecanismos internos de control, así como en las funciones de supervisión y rendición de cuentas. La problemática no

se limita a la falta de documentos, sino que involucra el funcionamiento mismo de la estructura administrativa encargada de gestionar los recursos.

El marco legal vigente establece con claridad la obligación de documentar cada erogación. Tanto la Ley General de Contabilidad Gubernamental como el Código Fiscal de la Federación contemplan estos requisitos como parte esencial del manejo del gasto público. Su incumplimiento implica una transgresión directa a dichas disposiciones.

Mientras tanto, en el municipio, las condiciones cotidianas reflejan contrastes. Habitantes refieren problemas de seguridad y servicios urbanos que no logran consolidarse, en un entorno donde las inversiones públicas deberían tener un impacto tangible.

Con estos antecedentes, Valle de Chalco permanece bajo revisión de instancias federales. El hecho de que la totalidad del gasto auditado presente observaciones coloca al caso en un nivel de atención que rebasa lo ordinario dentro de los procesos de fiscalización en el país.



La ASF reportó la ausencia de registros contables y documentación comprobatoria que permita conocer el destino del gasto.:



ASF advierte compras sin justificar

# Detectan anomalías en Fiscalía de Veracruz con gasolina "fantasma"

**EN MEDIO** de ola de violencia, la institución incurre en manejo irregular de fondos; llena tanques en 28 estados, pero no sustenta la presencia de sus vehículos en dichas entidades

Por Alan Gallegos  
alan.gallegos@razon.com.mx

No obstante la escalada de violencia, que en el último año llevó a que seis delitos de alto impacto tuvieran un marcado repunte en Veracruz, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que la Fiscalía General del Estado hizo mal uso de los recursos federales que recibe, con la compra de gasolina no justificada en 28 estados por un monto no aclarado de más de ocho millones de pesos.

Estas irregularidades por ocho millones 169 mil 719 pesos, junto a otras como el pago a trabajadores que no cuentan con título profesional y los requisitos para ocupar el cargo, suman un total de 35 millones 366 mil 873 pesos pendientes de justificar.

La ASF encontró que, en la adquisición de combustibles con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, se generó un probable daño a la hacienda pública por un monto de seis millones 212 mil 833 pesos debido a la compra en 21 estados de la República, fuera del territorio del estado, y por las cargas de combustible a cinco vehículos que no se encontraron registrados en el padrón vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, por un monto de 125 mil 687 pesos.

La ASF señaló que, de igual manera, hay otros 12 millones 532 mil 14 pesos pendien-

tes por aclarar por pagos realizados en la adquisición de vehículos asignados a áreas distintas a las previstas en el dictamen y por cargas de combustible realizadas antes del inicio de la vigencia del contrato.

En otro caso similar, la Fiscalía de Veracruz realizó cargas de gasolina en 28 entidades federativas por un importe total de un millón 176 mil 643 pesos, así como compras de combustible para seis vehículos que no se encontraron registrados en el padrón vehicular por un monto de 654 mil 556 pesos, con lo cual incumplió la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La fiscalía estatal argumentó que, "de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la ley en materia de procuración de justicia, tiene obligación de trasladarse dentro y fuera del estado de Veracruz para llevar a cabo las investigaciones en cumplimiento a los diversos mandamientos judiciales"; sin embargo, no proporcionó evidencia documental de comisiones, colaboraciones o intercambios con otras autoridades fuera de la entidad que acreditaran lo manifestado.

Asimismo, refirió que en seis de los automotores que no se encontraron en el padrón vehicular de la fiscalía se realizó un cambio de placas en el ejercicio 2025, aunque ni las placas anteriores ni las actuales se encontraron en el listado, por lo cual no se pudo solventar el monto observado.

**ASCENSO DELICTIVO.** El cuestionamiento de los recursos para combatir la inseguridad en la entidad, hecho por la ASF, se da en el contexto de un recrudecimiento de los indicadores delictivos, particularmente los de alto impacto para la población.

La semana pasada, *La Razón* publicó que 2026 arrancó en la entidad con un marcado repunte en homicidio doloso, feminicidio, secuestro, narcomenudeo, robo de auto y robo a transportista, al contrastar el primer bimestre de 2025 y el de 2026.

La inseguridad que se vive en el estado gobernado por la morenista Rocío Nahle García se ve reflejada en el aumento de 21 por ciento en los casos de homicidios dolosos, pues los expedientes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública fueron 114 en 2025 y 138 un año después.

**PROVEEDOR EN ENTREDICHO.** De igual forma, el ente fiscalizador de la Federación detectó que la Fiscalía de Veracruz entregó un contrato mediante adjudicación directa a la empresa IVG Comercializadora, S.A. de C.V., para la adquisición de equipo médico y de laboratorio (dos estaciones de necropsia) de la marca IVG por un millón 986 mil pesos.

El dictamen de excepción se emitió el 25 de octubre de 2024, el cual se motivó en que el proveedor es distribuidor exclusivo de los productos de la empresa Cocinas Industriales y Laboratorios, S.A. de C.V., para distribuir, comercializar y prestar servicios de mantenimiento a sus productos, así como para utilizar y publicar en forma gratuita, dentro del territorio de la República Mexicana, los signos distintivos de su imagen corporativa y de acuerdo con el registro de la marca IVG.

No obstante, la fiscalía no presentó evidencia documental que acreditara el registro de la marca "IVG" ante el Instituto Mexicano de la Propiedad In-

dustrial (IMPI), a pesar de que la carta de autorización así lo refiere; asimismo, la razón social Cocinas Industriales y Laboratorios, S.A. de C.V., no fue localizada en el Registro Público de Comercio, por lo que no fue posible acreditar su existencia jurídica ni su capacidad legal para otorgar la exclusividad de distribución o el uso de la marca invocada para justificar la adjudicación directa.

**DAÑO MAYOR.** Al opinar sobre este tema, en entrevista con *La Razón*, Ernesto Bravo, académico del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, dijo que las irregularidades detectadas en las auditorías afectan bastante el desarrollo del municipio o estado, ya que en algunos casos el 75 por ciento del presupuesto es de carácter federal.

"Afecta bastante, porque estos recursos, por ejemplo el tema de las aportaciones, se van a seguridad pública, desarrollo social, salud, educación. Entonces, al desviarse esos recursos, esas tareas se ven pospuestas o no resueltas", enfatizó.

"Todo eso ralentiza el desarrollo de las localidades, de los estados; entonces, hay una afectación directa. Por ejemplo, una entidad como el Estado de México, el 75 por ciento de su presupuesto es de carácter federal", dijo.

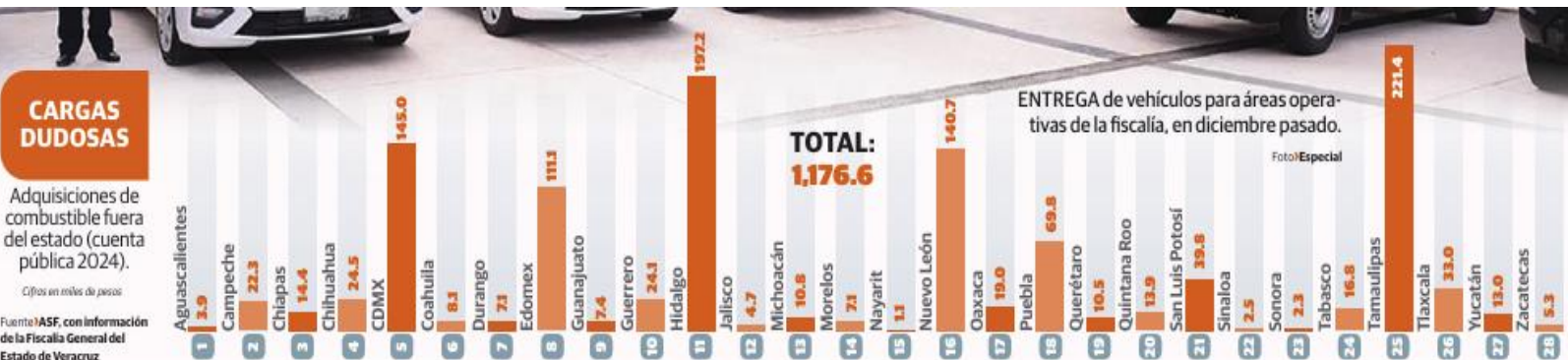
Agregó que, para que los estados y municipios hagan buen uso de los recursos públicos que ejercen, es necesario que se apliquen los códigos federales y locales, por ejemplo el artículo 222 del Código Penal Federal, en el que se establecen las sanciones y el tipo de omisiones que se persiguen.

## el dato

**LA ASF** determinó que la Fiscalía de Veracruz cayó en inobservancias en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.

**35.3**

Millones de pesos, probable daño de la fiscalía a la hacienda pública



Fuente: ASF, con información de la Fiscalía General del Estado de Veracruz